



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) se encuentra implementando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual viene incorporando el enfoque de la Gestión para Resultados a través del Planeamiento Estratégico y del Presupuesto por Resultados; dos pilares de la modernización que se reflejan en el Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

El presente informe recoge la ejecución de las actividades que fueron programadas en el Plan Operativo Institucional 2017, aprobado con Resolución Secretaría General N° 0799-RE del 2 de mayo de 2017. El marco estratégico del POI 2017 fue el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, aprobado con Resolución Ministerial N° 533-RE, del 22 de junio de 2016.



El Informe de Evaluación Anual del POI 2017 ha sido elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y recoge las actividades realizadas por la sede central de la Cancillería; las 9 oficinas desconcentradas ubicadas en las siguientes ciudades: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Trujillo y Tumbes; y los órganos del servicio exterior distribuidos en los cinco continentes, los cuales, al término del año 2017, se subdividen en: 62 embajadas, 68 consulados generales, 1 consulado y 5 representaciones ante organismos internacionales.

Con relación a los órganos del servicio exterior, se debe precisar que durante el año 2017 se abrieron las embajadas en Azerbaiyán, Noruega e Irlanda, incrementándose el número de embajadas residentes del Perú en el exterior de 59 a 62, es decir, un crecimiento de 5% respecto del año 2016. Asimismo, se aumentó de 4 a 5 las representaciones ante organismos internacionales, es decir, 20% respecto del año 2016, con la apertura de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de Aviación Civil Internacional. Respecto a los consulados, en el año 2017 se cerró el Consulado del Perú en Macará y se abrió el Consulado General del Perú en Cuenca.

Finalmente, es del caso precisar que el Plan Operativo Institucional 2017 tuvo como marco estratégico el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, el cual estuvo vigente hasta la aprobación, en diciembre de 2017, del PEI 2017-2019, aprobado con Resolución Ministerial N° 0867-2017/RE, de fecha 15 de diciembre de 2017.



CONTENIDO

1. Descripción del Ministerio de Relaciones Exteriores		4
2. Análisis de las actividades programadas		7
2.1. Programa presupuestal N° 133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática		7
2.2. Programa presupuestal N° 062 “Optimización de la Política de Protección y Atención de las Comunidades Peruanas en el Exterior		21
2.3. APNOP y Acciones Centrales		27
2.4. Análisis de ejecución de actividades		32
2.5. Gestión de inversiones		38
3. Conclusiones		39

Anexo 1: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018

Anexo 2: Reportes de información registrada en el aplicativo CEPLAN V1.0



1. DESCRIPCIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. Asimismo, es la institución rectora del sector Relaciones Exteriores, el cual está integrado, además, por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

El MRE está conformado por la Cancillería -con sede en Lima-; 9 oficinas desconcentradas ubicadas en las siguientes ciudades: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Trujillo; y 136 órganos del servicio exterior distribuidos en los cinco continentes, los cuales se subdividen en: 62 embajadas, 68 consulados generales, 1 consulado y 5 representaciones permanentes ante organismos internacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores integra, además, a la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar", que es el centro de formación profesional de la entidad y es la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

Funciones rectoras del MRE:

1. Formular, ejecutar y evaluar la política exterior de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
2. Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
3. Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
4. Defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional.
5. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de asuntos limítrofes.
6. Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales, así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes. Se excluyen los contratos internacionales relacionados con las operaciones financieras externas a cargo del Sistema Administrativo de Endeudamiento.
7. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.



Conformación del MRE:

En Lima:



Palacio de Torre Tagle

Sede central



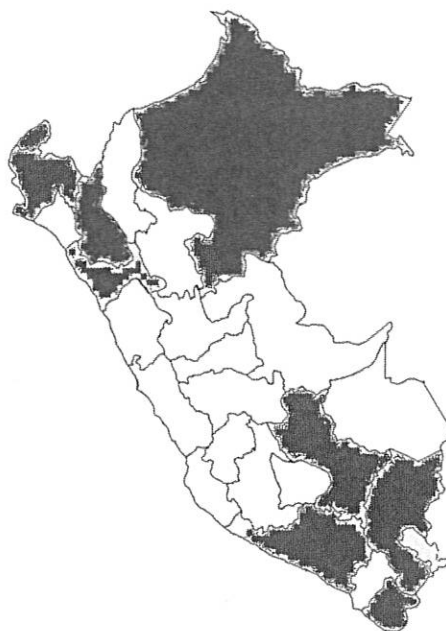
ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ
JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR

Órgano de formación
profesional y única vía de
acceso al Servicio Diplomático

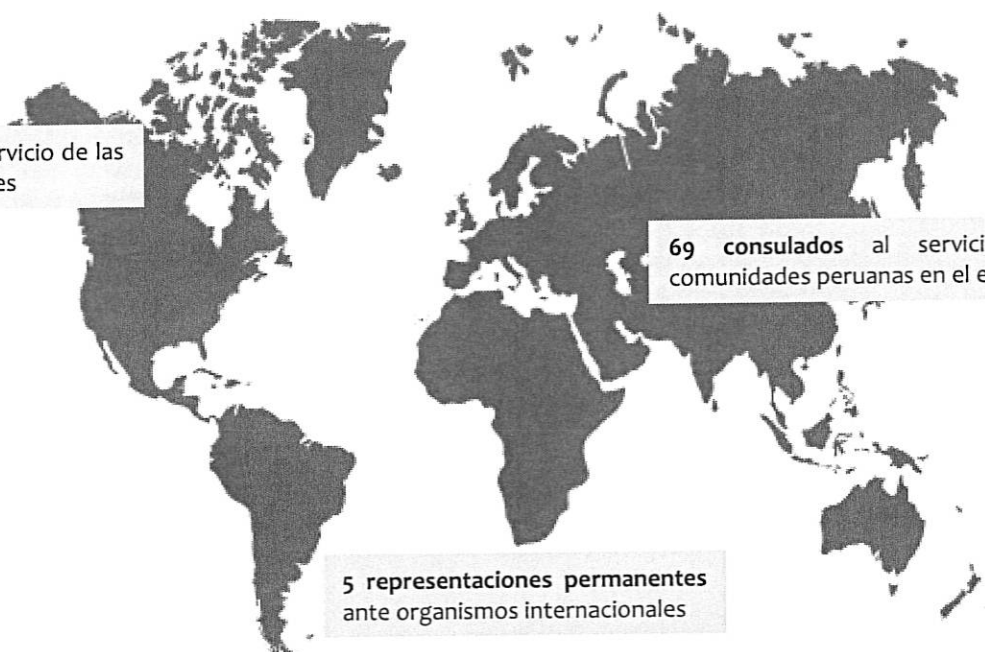
Red diplomática nacional:

9 oficinas desconcentradas

- Tumbes
- Piura
- Trujillo
- Arequipa
- Tacna
- Puno
- Cusco
- Iquitos
- Cajamarca



Red diplomática en el exterior:



62 embajadas al servicio de las relaciones bilaterales

69 consulados al servicio de las comunidades peruanas en el exterior

5 representaciones permanentes ante organismos internacionales

2. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2017 ha analizado la ejecución de las actividades del período, las cuales se encontraban articuladas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018.

2.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 133 “FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA”

Las actividades del año 2017 programadas en el marco del programa presupuestal (PP) N° 133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”, se encontraban articuladas a los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI) del PEI 2016-2018:

- OEI 1.1. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.
- OEI 2.1. Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.
- OEI 2.2. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.
- OEI 4.1. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.
- OEI 5.1. Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.



2.1.1. EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS:

Cuadro N° 1: Ejecución de metas físicas - Año 2017

PRODUCTO / ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL
	Acciones comunes	Acción	1	1
	Gestión del programa	Acción	1	1
Producto 1	Estado representado e intereses nacionales defendidos	Intervención	154	158
Actividad 1.1.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	62	62
Actividad 1.2.	Representación y negociación en organismos y foros internacionales	Organización	91	95
Actividad 1.3.	Organización de eventos internacionales de alto nivel	Eventos	1	1
Actividad 1.4.	Integración y negociaciones económicas internacionales	Intervención	35	33
Producto 2	Actores nacionales acceden a acciones de facilitación y promoción económica, cultural y científica	Beneficiarios	14,048	9,461
Actividad 2.1.	Facilitación de la promoción del comercio, inversiones y turismo	Beneficiarios	11,158	6,692
Actividad 2.2.	Promoción y protección cultural en el exterior	Beneficiarios	2,874	2,753
Actividad 2.3.	Facilitación de la captación de ciencia, tecnología e innovación	Beneficiarios	16	16

Fuente: SIAF

* Los datos de beneficiarios de las actividades 2.1. y 2.2. se obtuvieron a través de la evaluación del Plan de Trabajo 2017.

2.1.2. EJECUCIÓN FINANCIERA:

Cuadro N° 2: Ejecución financiera - Año 2017

PRODUCTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA		
		PIA (S/)	PIM (S/)	MONTO DEVENGADO ANUAL
	Acciones comunes	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	S/. 27,320.50
	Gestión del programa	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	S/. 27,320.50
Producto 1	Estado representado e intereses nacionales defendidos	S/. 314,290,669.00	S/. 369,119,401.00	S/. 363,322,782.40
Actividad 1.1.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	S/. 233,730,001.00	S/. 262,250,665.00	S/. 260,460,959.33
Actividad 1.2.	Representación y negociación en organismos y foros internacionales	S/. 76,727,552.00	S/. 89,612,723.00	S/. 88,943,026.53
Actividad 1.3.	Organización de eventos internacionales de alto nivel	S/. 792,000.00	S/. 13,735,440.00	S/. 10,563,042.71
Actividad 1.4.	Integración y negociaciones económicas internacionales	S/. 3,041,116.00	S/. 3,520,573.00	S/. 3,355,753.83
Producto 2	Actores nacionales acceden a acciones de facilitación y promoción económica, cultural y científica	S/. 9,377,192.00	S/. 10,882,070.00	S/. 10,070,980.56
Actividad 2.1.	Facilitación de la promoción del comercio, inversiones y turismo	S/. 3,913,286.00	S/. 4,461,688.00	S/. 4,004,459.71
Actividad 2.2.	Promoción y protección cultural en el exterior	S/. 3,896,874.00	S/. 5,112,109.00	S/. 4,817,875.63
Actividad 2.3.	Facilitación de la captación de ciencia, tecnología e innovación	S/. 1,567,032.00	S/. 1,308,273.00	S/. 1,248,645.22
TOTAL:		S/. 323,667,861.00	S/. 380,001,471.00	S/. 373,393,762.96

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario



2.1.3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:

La presente sección muestra las principales acciones realizadas durante el año 2017 según productos y actividades.

ACCIONES COMUNES

Gestión del programa

En diciembre de 2017 se realizó el curso de capacitación *in house* “Presupuestar por Resultados”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas integrantes del equipo técnico del programa presupuestal.

PRODUCTO 1: ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS

ACTIVIDAD 1.1.: Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior

Principales avances y/o resultados en los siguientes temas:

A. América del Sur:

A.1. Países de frontera:

- Con **Colombia**, se realizó el 27 de enero, en Arequipa, el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional Perú-Colombia. Los mandatarios de ambos países suscribieron, entre otros documentos, un convenio marco de cooperación interinstitucional en el ámbito de la minería informal; un protocolo binacional para el voluntariado en situaciones de emergencia; y un acuerdo interinstitucional entre los cuerpos de bomberos de ambos países. Previamente, el 20 de enero se realizó en Lima una reunión de trabajo entre los cancilleres del Perú y Colombia con el fin de preparar el Gabinete Binacional. De otro lado, el 20 de setiembre se realizó, en Bogotá, la X Reunión de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia.
- Con **Chile**, destaca la realización del Encuentro Presidencial y I Gabinete Ministerial, realizado en Lima el 7 de julio, durante el cual se suscribió la Declaración de Lima. La Presidente chilena y su homólogo peruano reafirmaron su compromiso con los



valores y principios del Derecho Internacional, en particular con la defensa del Estado de Derecho y el respeto a la democracia y los derechos humanos. Previamente, los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países sostuvieron en Lima, el 28 de junio, la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2), con el objeto de fortalecer e intensificar la cooperación en el ámbito de la defensa. De otro lado, se realizó la VI Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, el 7 de setiembre en Tacna.

- Con **Bolivia**, se realizó el Encuentro Presidencial y III Gabinete Ministerial Binacional en Lima, el 1 de setiembre. Los presidentes peruano y boliviano suscribieron la Declaración de Lima, en la cual destacaron el alto nivel de la relación bilateral. Previamente, el 9 de mayo se recibió la visita oficial del Canciller boliviano, preparatoria del encuentro presidencial.
- Con **Ecuador**, se realizó el 20 de octubre el Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional de Ministros, al término de la cual se suscribió la Declaración de Trujillo. Previamente, el 16 de junio se realizó en Huaquillas la reunión con Ecuador propuesta por el Perú para abordar la edificación iniciada por autoridades ecuatorianas de un muro sobre la margen derecha del Canal Internacional de Zarumilla. La delegación peruana demandó nuevamente la inmediata paralización de las obras.
- Con **Brasil**, se realizó el 20 y 21 de setiembre, en Lima, la IX Reunión de la Comisión Mixta de Lucha contra las Drogas Perú-Brasil.

A.2. Otros países de América del Sur:

- Con **Argentina**, el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, realizó una visita de trabajo el 3 de noviembre. Previamente, el 15 de agosto se realizó la III Reunión de la Subcomisión de Asuntos Políticos en Buenos Aires. El encuentro estuvo presidido por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina. Las autoridades decidieron dinamizar y profundizar la estrecha cooperación bilateral en materia de defensa, seguridad, espacial y nuclear, técnica, científica y tecnológica, así como en las áreas de desastres naturales, educativa y cultural, consular, de derechos humanos, género y



trata de personas y en asuntos antárticos.

- Con **Paraguay**, se realizó el 2 de marzo la IX Reunión del Mecanismo de Consultas y Coordinación Política Perú-Paraguay, presidida por los viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países. Las autoridades reafirmaron el compromiso de ambos gobiernos para fortalecer el diálogo político y la cooperación bilateral.

B. América del Norte:

- Con **Estados Unidos**, el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, se entrevistó el 24 de febrero en la Casa Blanca con su homólogo estadounidense, Donald Trump. Ambos mandatarios reconocieron el excelente nivel en las relaciones bilaterales, las amplias oportunidades para promover el comercio y la inversión, así como el aporte de la comunidad peruana al desarrollo de los Estados Unidos y su capacidad de integración a ese país.

Posteriormente, el 13 de junio se celebró en Lima la Segunda Reunión del Mecanismo de Diálogo Político-Militar Perú-Estados Unidos. La delegación peruana estuvo encabezada por el Director General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores y la delegación estadounidense por el Subsecretario Adjunto de Planes, Programas y Operaciones de la Oficina de Asuntos Político-Militares del Departamento de Estado.

El 21 de noviembre el Canciller peruano sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario de Estado.

C. Centroamérica y el Caribe:

- Con **Guatemala**, los cancilleres de ambos países anunciaron el 8 de agosto la próxima exención de visados de turismo para los ciudadanos guatemaltecos, lo que además de contribuir a facilitar el desarrollo de actividades turísticas de aquellos titulares de pasaportes ordinarios con una estancia de hasta 90 días calendario, permitirá promover una mayor fluidez en las relaciones comerciales y de inversiones, así como facilitar el intercambio cultural entre ambos países. Los nacionales peruanos ya gozan de similar beneficio para ingresar a Guatemala desde julio de



2013.

- Con **Panamá**, se realizó el 19 de mayo, en Lima, la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú–Panamá, presidida por los viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países.

D. Asia y Oceanía

- Con **India**, el 21 de junio se celebró en Lima la Primera Reunión de la Comisión Mixta Perú-India, la misma que estuvo presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú y la Secretaria para el Este del Ministerio de Asuntos Exteriores de la India. El Viceministro peruano agradeció al Gobierno indio la ayuda brindada para el proceso de reconstrucción (donación de US\$150 000 dólares) con motivo de las inundaciones y deslizamientos causados por el fenómeno del “Niño costero”. En el marco de la Comisión fueron suscritos los siguientes acuerdos: el instrumento de adhesión del Perú al Acuerdo Marco para el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional; el Acuerdo Interinstitucional sobre Energías Renovables entre el Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Ministerio de Energía de la India; y, el Acceso a la Biblioteca Digital sobre Conocimientos Tradicionales entre el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y su contraparte india.
- Con **Indonesia**, se realizaron la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Económica y la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Indonesia, el 21 y 22 de setiembre en Lima.
- Con **Japón**, se realizó el 8 de junio en Lima la Primera Reunión del Mecanismo de Diálogo Político Perú-Japón, la cual estuvo presidida por los viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países. Previamente, el 17 de enero, el Viceministro de Asuntos Exteriores del Japón realizó su primera visita al Perú y fue Ministerio de Relaciones Exteriores.

E. Europa



Respecto de Europa, se fortaleció la proyección del Perú hacia dicha región mediante la apertura de las embajadas en Irlanda, Noruega y Azerbaiyán.

- Con **Albania**, el 19 de junio fue suscrito el Acuerdo sobre supresión de visas para pasaportes diplomáticos.
- Con **Azerbaiyán**, el 1 de junio se inauguró la Embajada del Perú en el citado país. La apertura de la misión peruana en Azerbaiyán tiene por finalidad incrementar el comercio y atraer inversiones hacia el Perú, así como fortalecer las relaciones bilaterales con la nación azerí.
- Con **España**, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación realizó una visita oficial al Perú del 12 al 15 de marzo, la cual constituyó la primera visita de la autoridad española a América Latina desde que asumió el cargo en noviembre de 2016. La visita del Canciller español contribuyó a dinamizar la “Asociación Estratégica Reforzada” que vincula a ambos países y que constituye el máximo nivel que prevé España en su relacionamiento bilateral.
- Con **Hungría**, se recibió la visita del Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior para inaugurar, en setiembre, la apertura de su Embajada en el Perú.
- Con **Portugal**, se realizó el 14 de junio, en Lima, la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú y la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación de Portugal.
- Con **Reino Unido**, el 19 de enero se recibió la visita del Ministro de Estado para la Política Comercial del Reino Unido, Lord Mark Price, quien se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores. Durante la reunión de trabajo se trató sobre la importancia de un acuerdo provisional con el Reino Unido que permita salvaguardar y mejorar las condiciones actuales de acceso al mercado de ese país.
- Con **Rumanía**, se realizó el 10 de mayo, en Bucarest, el IV Mecanismo de Consultas Políticas, durante el cual se revisaron los asuntos prioritarios entre ambos países y se otorgó un renovado impulso a la agenda bilateral, en especial, en los temas económicos, políticos y culturales. La delegación peruana estuvo presidida por el



Viceministro de Relaciones Exteriores y la delegación rumana por la Secretaría de Estado para Temas Globales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

F. África y Medio Oriente

- Con **Israel**, se realizó el 22 de marzo, en Lima, la V Reunión del Mecanismo de Consultas Político-Diplomáticas entre los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, la cual estuvo presidida por el Vicecanciller peruano y por el Director General para América Latina de la Cancillería de Israel. Durante el encuentro, se abordaron distintos temas de la relación bilateral, principalmente el referido a la cooperación que ofrece Israel para la capacitación de profesionales peruanos en los ámbitos de la agricultura, recursos hídricos, educación y salud.
- Con **Zambia**, el Jefe de Misión del Perú en Sudáfrica, Embajador Nicolás Roncagliolo, se reunió el 23 de agosto con el Viceministro de Relaciones Exteriores de dicho país, donde se dialogó sobre el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y el mutuo apoyo en la escena internacional.

ACTIVIDAD 1.2.: Representación y negociación en organismos y foros internacionales

Principales avances y/o resultados en los siguientes temas:

A. Pago de cuotas a organismos internacionales:

Se realizó el pago de un total de 95 cuotas de organismos internacionales, autorizadas según las siguientes normas:

- Resolución Suprema N°056-2017-RE, del 16 de febrero.
- Resolución Suprema N°063-2017-RE, del 21 de febrero.
- Resolución Suprema N° 198-2017-RE, del 24 de agosto.
- Resolución Suprema N° 273-2017-RE, del 23 de noviembre.



- Resolución Suprema N° 313-2017-RE, del 20 de diciembre.

B. Presencia peruana en organismos internacionales:

- El 2 de junio la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió al Perú como miembro no permanente del **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas** para el bienio 2018-2019. La candidatura peruana recibió un total de 186 votos a favor, superando ampliamente el umbral de dos terceras partes de los Estados miembros, establecido por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
- El Perú fue elegido el 14 de junio Miembro Titular del **Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** para el periodo 2017-2020, en el marco de la 106° Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- El Perú, en la persona del Representante Permanente ante las Naciones Unidas, copresidió en mayo el proceso de consultas de la **ONU sobre océanos y derecho del mar**, cuya temática del año 2017 está referida a los efectos del cambio climático sobre los océanos.
- El Embajador Javier Paulinich Velarde fue elegido el 13 de junio por aclamación, Secretario Permanente del **Sistema Económico Latinoamericano (SELA)**, principal organismo regional en temas económicos y comerciales integrado por 27 países, lo que constituye un reconocimiento a las credenciales profesionales del candidato peruano y a la activa presencia del Perú en los foros internacionales.
- El Perú fue elegido miembro **del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo**, en setiembre.
- El Perú fue elegido miembro del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud para el periodo 2017-2020.
- El Perú fue elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



- El Perú fue designado Presidente del Comité contra el Terrorismo (CTC) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cargo que asumirá a partir del 1 de enero de 2018, cuando inicie sus funciones como miembro no permanente de dicho órgano.

C. Participación en reuniones de organismos y foros internacionales

- El Viceministro de Relaciones Exteriores participó el 25 de enero en la V Cumbre de la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)**, en Punta Cana, en la que se debatió una extensa agenda de asuntos de la región.
- En el marco de su visita a Estados Unidos el 24 de febrero, el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, se reunió en Nueva York con el Secretario General de la **Organización de las Naciones Unidas**, con quien discutió el rol que tendrá el Perú como miembro del Consejo de Seguridad de dicho organismo internacional. Posteriormente, el 5 de junio, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú también se reunió con el Secretario General de la ONU.
- El Ministro de Relaciones Exteriores participó el 6 de abril en el **"Foro Económico Mundial para América Latina"**, que se realizó del 5 al 7 de abril, en Buenos Aires, y que reunió a líderes mundiales y regionales de los negocios, el gobierno y la sociedad civil.
- El Ministro de Relaciones Exteriores participó el 31 de mayo como ponente en una mesa redonda organizada por el **Inter-American Dialogue**.
- El Ministro de Relaciones Exteriores suscribió el 12 de junio un acuerdo que permitirá que Lima sea sede de la Oficina Subregional Andina de la **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**.
- El Perú participó en la 61ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se realizó en Viena, del 18 al 22 de setiembre.

D. Asuntos globales:

Medio ambiente:



- El 8 de marzo se realizó el “Seminario-Taller Internacional sobre Derecho de Acceso a la Justicia Ambiental en el Marco de la Declaración de Río”. La ceremonia inaugural estuvo a cargo del Presidente del Poder Judicial, del Viceministro de Gestión Ambiental y del Viceministro de Relaciones Exteriores, quienes hicieron referencia a los esfuerzos que viene desarrollando nuestro país a fin de facilitar a sus ciudadanos un acceso adecuado a informaciones ambientales, así como su plena participación en el proceso de toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales.

Cooperación:

- En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú se llevó a cabo el 12 de junio la reunión del Comité Directivo Nacional del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú 2017-2021 (UNDAF, por sus siglas en inglés).
- El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) apoyará al Perú en el proceso de reconstrucción de zonas afectadas por el fenómeno “El Niño Costero”, mediante la donación de equipos de emergencia y unidades de detección de dengue, zika y chikungunya. Asimismo, enviará una misión técnica de expertos para colaborar en las labores de evaluación referente a la habitabilidad y uso de grandes edificaciones en zonas afectadas, como hospitales, escuelas y puentes, a través de la técnica conocida como ensayos no destructivos. El aporte del OIEA está valorizado, aproximadamente, en 325 000 euros y corresponde a las gestiones realizadas por la Representación Permanente del Perú ante dicha organización, en Viena, Austria.

E. Tratados:

- El Perú suscribió el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, en setiembre.
- El 27 de septiembre el Perú realizó el depósito del instrumento de ratificación del “Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, aprobado por la Conferencia de la FAO.



ACTIVIDAD 1.3.: Organización de eventos internacionales de alto nivel

- El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú anunció el 15 de junio que la VIII Cumbre de las Américas, que se celebrará en Lima el 13 y 14 de abril de 2018 y que reunirá a los Jefes de Estado y Gobierno del continente, tendrá como tema central "Gobernabilidad democrática frente a la corrupción". El Canciller peruano presentó el tema de la Cumbre a sus homólogos de la región en el marco de la 47 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se desarrolló en Cancún, México.

PRODUCTO 2: ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y CIENTÍFICA**ACTIVIDAD 2.1.: Facilitación de la promoción del comercio, inversiones y turismo.**

- Durante el año 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los órganos del servicio exterior, realizó 1609 actividades de promoción económica.
- El 16 de mayo se realizó el lanzamiento oficial del "VIII Salón del Cacao y Chocolate 2017" en la sede de la Cancillería, ante los representantes del comité organizador, productores de cacao y la industria del chocolate del país. El evento se desarrolló del 6 al 9 de julio en el Centro de Convenciones de Lima y fue coorganizado por los ministerios de Agricultura y Riego, Comercio Exterior y Turismo, Relaciones Exteriores, la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU), la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACACO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la organización TechnoServe.
- Del 27 al 30 de setiembre se realizó en Oxapampa el "XV Encuentro de Comunidades de Habla Alemana de América Latina (CAAL-2017)".
- En setiembre se realizó el lanzamiento del catálogo "*Report 2017: The supply of fruits and vegetables from Peru*", el cual informa sobre la oferta exportable del sector agro-peruano y fue elaborado por una empresa con el apoyo de la Cancillería.



- Como parte de los trabajos de promoción comercial de la Cancillería, la Embajada peruana en Ghana participó en la cuarta edición del Festival Internacional “Accra Food Festival”, que se llevó a cabo el 23 y 24 de setiembre en la Plaza de Independencia de Acra “Black Star Square”.
- El 26 de octubre se celebró en Lima la XII Conferencia Internacional organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Americas Society & Council of the Americas (AS/COA). La presente edición se denominó “Construyendo Perú: “Necesidades de Infraestructura en una Nueva Realidad Climática”.

ACTIVIDAD 2.2.: Promoción y protección cultural en el exterior

- Durante el año 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los órganos del servicio exterior, realizó 1024 actividades de promoción cultural.
- El 17 de mayo el Perú fue elegido por unanimidad como miembro del Comité Subsidiario de la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. La elección del Perú como parte del Comité para el periodo 2017-2021 se logró con el respaldo de todas las delegaciones presentes en la reunión.
- El 18 de mayo el Ministro de Relaciones Exteriores entregó formalmente al Ministro de Cultura más de 500 piezas pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, repatriadas de Alemania, Argentina, Bolivia, España, Estados Unidos, Francia, Italia y México. En dicho acto, ambas autoridades también suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que permitirá la exhibición de bienes culturales en las embajadas del Perú en el exterior con la finalidad de fortalecer la difusión cultural de nuestro país a nivel internacional.
- El 15 de junio se inauguró en el Centro Cultural Inca Garcilaso de la Cancillería la exposición acerca de la recuperación de bienes culturales repatriados de los Estados Unidos, denominada “Recuperando la historia: 20 años del Memorándum de Entendimiento entre el Perú y los Estados Unidos”. La exposición también será presentada en la Embajada del Perú en los Estados Unidos y en consulados



peruanos en ese país.

- El gobierno argentino restituyó a nuestro país un lote de 39 bienes prehispánicos del patrimonio cultural del Perú pertenecientes a las culturas Moche, Vicus, Chimú, Nazca y Lambayeque-Chimú. La restitución se da luego de un exitoso y complejo proceso de cooperación entre el Perú y Argentina que duró más de 10 años. El acto de entrega, se realizó el 25 de agosto en la Embajada del Perú en Argentina.
- Con relación a la repatriación de bienes culturales, durante el año 2017 se repatrió un total de 845 piezas proveniente de Estados Unidos, México, Reino Unido, España, Italia, Alemania, Francia, Bolivia, Argentina y Suecia.

ACTIVIDAD 2.3.: Facilitación de la captación de ciencia, tecnología e innovación

- De febrero a abril de 2017, se dictó el Curso de Ciencia, Tecnología, Innovación Tecnológica, Energía, Sociedad de la Información y Protección de Recursos Genéticos. El curso impartido a través de la plataforma digital de la Academia Diplomática, contó con 16 funcionarios inscritos.
- El Perú asumió en marzo la Vicepresidencia del Comité de Asesoría Gubernamental de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres de Internet.
- La Academia Diplomática del Perú publicó la revista "Política Internacional" dedicada al Desarrollo Digital y Sociedad de la Información
- En el marco de la I Comisión Mixta Perú India, realizada el 21 de junio, se alcanzaron los siguientes logros:
 - o El Instituto Peruano de Energía Nuclear presentó un proyecto de acuerdo interinstitucional, con su contraparte india, sobre el Uso Pacífico de Energía Nuclear;
 - o Se promovió la suscripción del Acuerdo para el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional. Este acuerdo es una iniciativa de la India y Francia para fomentar el uso de energías renovables, tales como la energía solar. Posteriormente se realizará el proceso de adhesión;



- Acceso del Perú a la Biblioteca Digital de Conocimientos Ancestrales de la India (TKDL por sus siglas en inglés), como instrumento para la lucha contra la biopiratería.
- Negociación a término para concretar la adhesión del Perú al Convenio de Budapest.
- El 7 y 8 de setiembre se realizó la I Reunión del Grupo de Trabajo de Ciencia, Tecnología e Innovación Perú-Chile.



2.2. PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 062 “OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR”

Las actividades realizadas el año 2017 en el marco del programa presupuestal (PP) N° 062 “Optimización de la Política de Protección y Atención de las Comunidades Peruanas en el Exterior”, estuvieron articuladas a los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI) del PEI 2016-2018:

- OEI 3.1. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.
- OEI 3.2. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.

2.2.1. EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS:

Cuadro N° 3: Ejecución de metas físicas - Año 2017

PRODUCTO / ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
			ANUAL	ANUAL
	Acciones comunes	Acción	50	23
	Gestión del programa	Acción	50	23
Producto 1	Personas reciben servicios consulares en el exterior	Trámite	785001	745512
Actividad 1.1.	Atención de trámites consulares	Trámite	785000	745512
Actividad 1.2.	Dotación de ambientes y equipos a las oficinas consulares	Oficina	1	1
Producto 2	Migrantes protegidos y asistidos	Persona	17105	18104
Actividad 2.1.	Negociación de acuerdos migratorios	Intervención	20	16
Actividad 2.2.	Asistencia legal y humanitaria*	Persona	17085	18104

Fuente: SIAF



2.2.2. EJECUCIÓN FINANCIERA:**Cuadro N° 4: Ejecución financiera - Año 2017**

PRODUCTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA		
		PIA (S/)	PIM (S/)	MONTO DEVENGADO ANUAL
	Acciones comunes	S/. 100,000.00	S/. 44,000.00	S/. 43,351.10
	Gestión del programa	S/. 100,000.00	S/. 44,000.00	S/. 43,351.10
Producto 1	Personas reciben servicios consulares en el exterior	S/. 178,040,899.00	S/. 202,053,514.00	S/. 200,529,534.10
Actividad 1.1.	Atención de trámites consulares	S/. 177,397,672.00	S/. 202,014,953.00	S/. 200,502,467.42
Actividad 1.2.	Dotación de ambientes y equipos a las oficinas consulares	S/. 643,227.00	S/. 38,561.00	S/. 27,066.68
Producto 2	Migrantes protegidos y asistidos	S/. 2,041,189.00	S/. 2,057,365.00	S/. 1,819,980.07
Actividad 2.1.	Negociación de acuerdos migratorios	S/. 1,472,369.00	S/. 1,488,545.00	S/. 1,317,042.42
Actividad 2.2.	Asistencia legal y humanitaria	S/. 568,820.00	S/. 568,820.00	S/. 502,937.65
TOTAL:		S/. 180,182,088.00	S/. 204,154,879.00	S/. 202,392,865.27

Fuente: SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario

2.2.3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:

La presente sección muestra las principales acciones realizadas durante el año 2017 según productos y actividades.

ACCIONES COMUNES**GESTIÓN DEL PROGRAMA****A. Capacitaciones**

Se realizaron los siguientes programas de capacitación dirigidos al personal administrativo nombrado y CAS, conforme señala el Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2017:

Cuadro N° 5: Capacitaciones realizadas para la gestión del PP N°062

Nombre del Curso	N° de personas capacitadas
Gestión de proyectos PMBOK	2
Integración del Modelo CMMI con PMBOK y Metodología	2
AVA 8.0 Fundamentals Developer	1
Service Oriented Architectures	1
Evaluador de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna	1
ISO 9001 2008 Calidad del Servicio – Fundamentos	2
ISO 10000 – Gestión de Servicios de TI – Fundamentos	2
Actualización en Control Interno	3
Calidad de Atención al Usuario en una Entidad Pública	4
Diplomado en Identificación Automática Dactilar – AFIS	5
Total de personas	23



PRODUCTO 1: PERSONAS RECIBEN SERVICIOS EN EL EXTERIOR**ACTIVIDAD 1.1.: Atención de Trámites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes****Atención de trámites consulares:**

Al 15 de marzo de 2018, el Departamento de Remesas Consulares registró en el libro contable denominado Libro Caja **716 537** actuaciones consulares efectuadas por las oficinas consulares.

Acciones para optimizar los servicios consulares**a. Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC)**

- En el año 2017 se implementó el SGAC en cuatro oficinas consulares adicionales: Buenos Aires, Ámsterdam, Hartford y Houston.
- Se realizaron capacitaciones dirigidas a personal de los consulados en Chicago, Dallas, Denver, Sevilla y Quito, a fin de equiparlos y capacitarlos en el uso del SGAC.
- Se realizaron capacitaciones para el uso de las actualizaciones (mejoras) a los funcionarios de los 19 consulados donde funciona el SGAC.

Cabe señalar que en el período de evaluación se realizaron mejoras en los sistemas informáticos en los siguientes módulos: Reniec, Login, Almacén, Reportes, Registro, Generales, Notariales, Contabilidad Consular y Exhortos.

b. Portal Web Único Consular

Las 111 oficinas consulares cuentan con el Portal Web Único Consular. En el período de evaluación se realizaron mejoras en los siguientes módulos: página principal y portal web.

c. Sistema de Envío Virtual de Documentos Consulares (EVD)

El Sistema de Envío Virtual de Documentos Consulares (EVD) fue implementado en 20 oficinas consulares adicionales durante el año 2017, sumando así 44 las que cuentan con este aplicativo. En el período de evaluación se realizó una mejora en el módulo de ADMINISTRACIÓN.

d. Reforzamiento del Sistema de Legalizaciones y Apostilla (RESLA)

Este aplicativo, el cual sustituye al Sistema de Legalizaciones y Apostilla (SAE), fue implementado en la Subdirección de Trámites Consulares, módulos de Mejor Atención

al Ciudadano (MAC) y oficinas desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se realizaron mejoras en el módulo “Informes-Recepción”.

e. Sistema de emisión de carnés para extranjeros en el Perú

El 1 de marzo de 2017 entró en vigencia el Decreto Legislativo 1350 – Decreto de Legislativo de Migraciones, que aprueba nuevas calidades migratorias y sustituye la Ley de Extranjería. El 27 de marzo de 2017 se promulgó su Reglamento, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-IN, en cuya Sexta Disposición Complementaria Final se señala que el Ministerio de Relaciones Exteriores debía iniciar la emisión del Carné de Identidad para Extranjeros en el Perú en el plazo máximo de seis meses después de aprobado el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350.

A fin de poder implementar el referido servicio, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares ha realizado diferentes acciones que coadyuvan a prestar de forma idónea el mismo, como (i) desarrollar el Sistema de Emisión de Carnés para Extranjeros en el Perú, (ii) adquirir el equipamiento informático necesario, y (iii) conformar un equipo de trabajo destinado a brindar el servicio, entre otras.

Al 15 de marzo de 2018 el Sistema de Emisión de Carnés para Extranjeros en el Perú se encuentra implementado y brindando servicios. Se han realizado mejoras en los siguientes módulos del sistema: registrador, administrador, herramientas.

ACTIVIDAD 1.2.: Dotación de Ambientes y Equipos a las Oficinas Consulares

Equipamiento de Oficinas Consulares

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares, se mejoró el equipamiento informáticos de los consulados en Houston, Hartford, Denver y Amsterdam para el correcto uso de los autoadhesivos consulares y su sistema.

PRODUCTO 2: MIGRANTES PROTEGIDOS Y ASISTIDOS

ACTIVIDAD 2.1.: Negociación de Acuerdos Migratorios

Negociación de acuerdos

- Suscripción del Convenio de Seguridad Social Perú-Corea, el 1 de marzo de 2017. El 2 de marzo de 2017 se alcanzó exitosamente el texto consensuado del “Acuerdo Administrativo del Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Corea”, Documento imprescindible para la aplicación del convenio.



- El 1 de marzo de 2017 entró en vigencia el Convenio de Seguridad Social Perú-Canadá y su correspondiente Acuerdo Administrativo.
- Con fecha 27 al 30 de noviembre de 2017, se celebró en Berna una reunión presencial entre la delegación del Perú y de Suiza para negociar un Convenio de Seguridad Social y su Acuerdo Administrativo. Como resultado de dicha reunión se obtuvo un proyecto de Convenio y un proyecto de Acuerdo Administrativo de Seguridad Social, los mismos que se encuentran en la etapa de revisión interna de las autoridades competentes.
- Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social: con fecha 7 de abril, la Cancillería peruana comunicó a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social la representante del Gobierno peruano ante el Comité Técnico Administrativo -de conformidad con el artículo 23 de ese instrumento internacional- a la Directora de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El 18 de mayo de 2017 se organizó una reunión de trabajo con todos los sectores competentes en seguridad social, a fin de dar cumplimiento al artículo 8 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, sobre las disposiciones más favorables relacionadas a los convenios bilaterales suscritos por el Perú.
- El 10 de abril de 2017 la Cancillería peruana dio su conformidad a las autoridades de Quebec para retomar las negociaciones de un proyecto de "Acuerdo Complementario del Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y Canadá".
- En setiembre de 2017 se inició las rondas de negociación para suscribir el Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre el Perú y Colombia.
- Difusión de los convenios de seguridad social: en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional, el 25 de mayo de 2017 se remitieron 3,500 cartillas de información sobre los beneficios de los Convenios de Seguridad Social suscritos por el Perú, a todas las Oficinas Consulares en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Portugal y Uruguay. Se diseñaron mensajes, video y banners sobre los beneficios que otorgan los convenios de seguridad social, los cuales han sido publicados en la web, redes sociales y tótems de este Ministerio.



- Se continúa con las negociaciones de un proyecto de Acuerdo entre el Perú e Italia sobre Mutuo Reconocimiento e Intercambio de Licencias de Conducir.
- En el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú - Chile realizado el 7 de julio de 2017, se suscribió el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios.
- Se realizó la I Reunión de la Comisión Binacional de Trabajo sobre el Acuerdo sobre Cooperación en Asuntos Migratorios Perú-Uruguay, el 15 de agosto
- Se realizaron en agosto dos reuniones preparatorias del Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias Perú-Bolivia, previas al Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional.
- El Perú ha participado en la negociación del Pacto Mundial sobre Migración Ordenada, Regular y Segura, en el marco de Naciones Unidas. Adicionalmente, la Cancillería realizó una Consulta Nacional (setiembre) para conocer elementos que deben contribuir a la posición peruana, habiéndose convocado a entidades de la sociedad civil vinculadas a la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria.

Participación en Foros Regionales y Globales en Materia Migratoria

- **Se participó en dos reuniones del Foro Especializado Migratorio (FEM) del MERCOSUR, realizadas en abril y junio.**
- Se organizó la XII Reunión Intersesional de la Conferencia Suramericana de Migraciones, que tuvo lugar el 27 y 28 de setiembre de 2017 en Lima. Se aprobó la "Declaración de Lima sobre Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular" que recoge la posición, principios, valores y propuestas de la región suramericana para el proceso de negociación intergubernamental de citado Pacto, que se adoptará en el Marco de Naciones Unidas, en el 2018.
- Se participó en la XVII Conferencia Suramericana sobre Migraciones, realizada entre el 13 y el 16 de noviembre de 2017 en Montevideo, Uruguay, bajo el lema "La



inclusión e integración de las personas migrantes más allá de las fronteras territoriales". Se debe destacar el valor atribuido a la Declaración de Lima como herramienta fundamental para futuras intervenciones en foros migratorios, en especial los vinculados al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).

- Se participó en el X Foro Global sobre Migración y Desarrollo, realizado en Berlín del 28 al 30 de junio de 2017.

Política Nacional Migratoria

- El 27 de abril se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N° 015-2017-RE que aprueba la Política Nacional Migratoria (PNM) 2017-2025, cuyo objetivo es garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas migrantes, promoviendo la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la observancia de la seguridad nacional, a través de una eficiente gestión integral del proceso migratorio que articule al Estado y a la sociedad, acorde a las necesidades, intereses y expectativas de la población migrante y sus familiares.

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM)

- Se realizaron cuatro sesiones ampliadas, tres sesiones ordinarias y una extraordinaria de la MTIGM.
- El 5 de setiembre de 2017 se llevó a cabo la "Consulta Nacional sobre el Posicionamiento del Perú ante el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)" cuyo documento final recoge las principales propuestas de las instituciones del Estado y de la sociedad civil que fortalecerán a la posición del Perú en las negociaciones intergubernamentales que se llevarán a cabo en las Naciones Unidas el año 2018.
- El Secretario Técnico de la MTIGM fue invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia a realizar una asistencia técnica en diciembre de 2017 en el Foro sobre la Participación de la Sociedad Civil, donde presentó la experiencia de la Mesa como una buena práctica.
- Se realizó el I Concurso Internacional de Fotografía "Soy Migrante Peruano", cuya



muestra itinerante se presentó de julio a octubre en el Parque Central de Miraflores, el Parque de la Exposición y Parque de la Muralla del Centro de Lima y, en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

- Se realizó la Cuarta Edición de la Semana del Migrante “Perú Contigo”, del 11 al 18 de diciembre de 2017, combinando actividades culturales, académicas e informativas orientadas a promover el acercamiento entre los colectivos asociados a la migración, la sociedad peruana, las instituciones públicas y privadas vinculadas a la migración internacional.

Supervisión y coordinación de los beneficios de La Ley del Retorno

- A diciembre del año 2017, el “Servicio Multivía de Orientación e Información de la Ley de Retorno” (INFORETORNO), orientó a más de 290 000 connacionales de manera presencial y a través de canales virtuales.
- Durante el año 2017 se emitieron más de 900 Tarjetas del Migrante Retornado.

Convenios de Cooperación Bilateral de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilegal de Migrantes.

- Se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, División de Derechos Civiles, Oficina del Consejero Especial para Prácticas injustas en el Empleo relacionadas a inmigración relativo a la protección de los trabajadores contra la discriminación laboral basada en la nacionalidad, condición migratoria y país de origen.
- Se suscribió el Memorándum de Entendimiento “Alianza de Cooperación para la protección de niñas, niños y adolescentes entre el Perú y Estados Unidos”.
- Se suscribió el “Acuerdo entre el Perú y Chile para fortalecer la lucha contra la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y los Delitos Conexos”.
- Se suscribió el “Acuerdo entre el Perú y Argentina para la Prevención, Investigación y Sanción del Delito de Trata de Personas y para la Asistencia y Protección a las víctimas”.



Acciones en favor de pastores ovejeros nacionales que migran a E.E. U.U.

- Conjuntamente con la Sección Consular de la Embajada de los E.E.U.U. en el Perú, se organizaron dos foros informativos en las ciudades de Pampas y Huancavelica, en la Región Huancavelica, el 14 y 15 de junio, respectivamente, dirigido a los potenciales interesados de esa región para trabajar como pastores ovejeros en E.E.U.U., con el fin de orientarlos sobre sus derechos laborales en ese país, la protección consular que brinda la Cancillería y la forma de contactar a su red consular, así como alertarlos sobre situaciones en desmedro de sus derechos laborales que eventualmente pudieran encontrar.

ACTIVIDAD 2.2.: Asistencia legal y humanitaria**a. Programa de Asistencia Legal-Humanitaria y Servicios Consulares (PALH)**

Con cargo al Programa de Asistencia Legal-Humanitaria y Servicios Consulares (PALH) se atendieron, de enero a diciembre de 2017, **17 966** casos de asistencia legal-humanitaria, según el siguiente detalle:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1309	1260	1832	1134	1278	1676	1401	1399	1792	1863	1617	1405

b. Programa de Asistencia Humanitaria (PAH)

Con relación al Programa de Asistencia Humanitaria, de enero a diciembre de 2017 se otorgaron 86 subvenciones económicas a favor de 138 connacionales en el exterior en situación de indigencia o de necesidad extrema, así como para la repatriación de sus restos mortales, de acuerdo al siguiente detalle:

Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun	
Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios
8	17	9	19	8	12	5	5	8	15	10	14
Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios	Casos	Beneficiarios
7	7	5	5	7	9	9	16	7	16	3	3



2.3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) Y ACCIONES CENTRALES

2.3.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Cuadro N° 6:
APNOPS - Ejecución física y financiera
Año 2017

APNOPS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO		
		ANUAL	ANUAL	PIA	PIM	DEVENGADO
Formación profesional, post-grado, maestría en la ADP.	Acción	90	130	S/. 5,146,488	S/. 5,799,002.00	S/. 4,400,697.45
Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados.	Acción	24	24	S/. 37,487,444	S/. 40,135,561.00	S/. 39,804,923.43
Protocolo, ceremonial del Estado y diplomático, privilegios e inmunidades.	Acción	11000	13765	S/. 4,365,767	S/. 4,289,832.00	S/. 3,999,713.14
Implementación de los planes de desarrollo fronterizo	Acción	70	71	S/. 12,414,454	S/. 14,809,281.00	S/. 14,529,841.39
Realización periódica de las campañas científicas a la Antártica.	Acción	1	1	S/. 3,970,853	S/. 3,381,110.00	S/. 935,733.75
Oficinas desconcentradas.	Acción	791	1695	S/. 4,446,460	S/. 5,613,278.00	S/. 5,270,159.44
Organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI) Lima-Perú	Acción	1	1	S/. 0	S/. 2,203,772.00	S/. 2,048,283.99
Acciones por Visita de su Santidad el Papa	Acción	10	10	S/. 0	S/. 25,874,805.00	S/. 518,482.00

Fuente: SIAF

Cuadro N° 7:
Acciones centrales - Ejecución física y financiera
Año 2017

ACCIONES CENTRALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO		
		ANUAL	ANUAL	PIA	PIM	DEVENGADO
Planeamiento y presupuesto	Acción	3,960	4,904	S/. 27,745,337.00	S/. 8,102,841.00	S/. 1,644,570.77
Conducción y asesoramiento de líneas de política exterior e institucional	Acción	60,000	119,143	S/. 9,680,292.00	S/. 9,944,142.00	S/. 9,524,150.03
Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros	Acción	42,000	271,874	S/. 119,437,000.00	S/. 80,803,355.00	S/. 75,938,530.69
Comunicación, prensa y fortalecimiento de la imagen institucional	Acción	250	378	S/. 1,446,639.00	S/. 1,867,587.00	S/. 1,764,748.43
Desarrollo, operación y mantenimiento de recursos informáticos y comunicaciones	Acción	15,000	12600	S/. 4,713,913.00	S/. 6,758,047.00	S/. 5,679,116.23
Gestión documental y archivo	Acción	900,000	1,002,461	S/. 3,658,935.00	S/. 3,541,426.00	S/. 3,411,855.08
Asesoría legal y jurídica	Acción	4,000	6,074	S/. 1,548,685.00	S/. 1,762,634.00	S/. 1,405,577.97
Capacitación de recursos humanos	Acción	200	121	S/. 2,177,529.00	S/. 2,360,519.00	S/. 2,057,552.78
Modernización y fortalecimiento de los recursos humanos	Acción	1	0	S/. 100,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Control y auditoría	Acción	15	68	S/. 1,130,735.00	S/. 1,209,950.00	S/. 880,978.48
Acciones de procuraduría	Acción	1,800	2,043	S/. 476,130.00	S/. 506,824.00	S/. 475,031.07

Fuente: SIAF

2.3.2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

A continuación se presentan las principales actividades realizadas por el MRE en el marco de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto (APNOP) y las Acciones Centrales.

Cuadro N° 8:
APNOPS y Acciones centrales articuladas al PEI 2016-2018

APNOPS	OEI
Formación profesional, post-grado, maestría en la ADP.	5.1
Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados.	5.1
Protocolo, ceremonial del Estado y diplomático, privilegios e inmunidades.	5.1
Implementación de los planes de desarrollo fronterizo	1.1.
Realización periódica de las campañas científicas a la Antártica.	1.1
Oficinas desconcentradas.	1.1
ACCIONES CENTRALES	
Planeamiento y presupuesto	5.1
Conducción y asesoramiento de líneas de política exterior e institucional	5.1
Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros	5.1
Comunicación, prensa y fortalecimiento de la imagen institucional	5.1
Desarrollo, operación y mantenimiento de recursos informáticos y comunicaciones	5.1
Gestión documental y archivo	5.1
Asesoría jurídica y legal	5.1
Capacitación de recursos humanos	5.1
Modernización y fortalecimiento de los recursos humanos	5.1
Control y auditoría	5.1
Acciones de procuraduría	5.1

OEI: Objetivo estratégico institucional

A. APNOP:

Desarrollo e integración fronteriza

- El 23 de agosto se realizó la "I Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF)". El Canciller, en su calidad de Presidente del CONADIF, destacó la importancia de dar al Consejo Nacional una nueva dinámica mediante iniciativas y proyectos concretos con impacto social. En ese sentido, la elaboración de una política de desarrollo e integración fronteriza es uno de los proyectos más importantes que la Cancillería viene realizando, bajo los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y con la colaboración de todos los miembros del Consejo.



- En el marco del programa de cooperación “Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina - INPANDES”, entre la Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea (UE), se inauguraron los módulos de procesamiento y transformación de productos relacionados a la agricultura y piscicultura, en las localidades peruanas de Caballococha y Cushillococha, ubicadas en el departamento de Loreto, en la zona de frontera con Colombia. La implementación de estas acciones, como parte del proyecto “Integración, Inclusión e Innovación en el Corredor Productivo Transfronterizo Napo – Putumayo”, fueron promovidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, con el objetivo de apoyar a 1,100 familias de la zona de frontera, dedicadas a la producción, agricultura y piscicultura para que mejoren la calidad de sus productos y obtengan mayores beneficios de la comercialización de estos.

Campaña antártica:

- El 5 de marzo de 2017 concluyó exitosamente la Vigésimo Cuarta Campaña Científica del Perú a la Antártida (ANTAR XXIV), con el retorno de los 33 expedicionarios que, en representación del Perú, desarrollaron proyectos científicos, estudios y actividades en la Isla Rey Jorge, donde se ubica la Estación Científica Antártica Machu Picchu. Asimismo, se ejecutaron satisfactoriamente los trabajos de mantenimiento programados a la estación, a cargo del Ministerio de Defensa.

El equipo de expedicionarios estuvo conformado por profesionales procedentes de diferentes instituciones públicas y privadas involucradas en las actividades de investigación científica, académica, de gestión ambiental y de apoyo logístico, que lidera el Ministerio de Relaciones Exteriores e incluyen al Instituto del Mar del Perú, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Dirección de Meteorología Aeronáutica y Servicio de Comunicaciones de la Fuerza Aérea del Perú, Universidad Científica del Sur, Universidad Femenina del Sagrado Corazón y la Compañía de Operaciones Antárticas del Ejército del Perú.

- El 15 de diciembre de 2017 inició la a Vigésimo Quinta Campaña Científica a la Antártida (ANTAR XXV), la cual durará hasta el 12 de marzo de 2018. Este



expedición constituye una campaña de especial relieve e importancia histórica, pues marca la celebración de los 30 años de la presencia activa y sostenida del Perú en la Antártida, así como por ser la primera expedición peruana realizada con el “BAP Carrasco”, buque con capacidad polar adquirido recientemente por el Gobierno peruano y construido especialmente para servir de plataforma logística para nuestro desplazamiento y actividad científica en la Antártida.

B. ACCIONES CENTRALES:

Planeamiento estratégico y operativo:

- Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017, mediante R.S.G. N° 0799-2017.
- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, mediante R.M. N° 0867-2017. La formulación del nuevo PEI tuvo como objetivo articularlo a los lineamientos de política exterior del gobierno, así como a las propuestas de objetivos formulados durante los foros de modernización realizados en la Cancillería. Asimismo, debe destacarse que el PEI 2017-2019 incorpora indicadores que cuentan con línea base y proyección de metas consensuadas con cada una de las áreas, lo cual permitirá realizar el seguimiento y evaluación oportuna de dicho documento de gestión, de acuerdo a la metodología de CEPLAN, así como facilitar el proceso de rendición de cuentas del MRE.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional 2018, mediante R.S.G. N° 2066-2017. La formulación del POI 2018 consideró un proceso de estandarización de actividades operativas orientadas a mejorar el proceso de planificación operativa del MRE y su articulación con la programación y formulación presupuestal. Asimismo, estas mejoras se han orientado al cumplimiento de la nueva directiva de CEPLAN “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD.

Inversiones:

- Aprobación de la Programación Multianual de Inversión Pública 2018-2020 del Sector Relaciones Exteriores, en abril de 2017.



- Se gestionó dos capacitaciones realizadas por la Dirección General de Inversión Pública del MEF: i) Sobre la Directiva de Programación de Inversiones y Formulación, realizada el 22 de setiembre de 2017; y ii) Sobre la Directiva de Ejecución de inversiones, realizada el 24 de noviembre de 2017 en el marco del INVIERTE.PE.
- Aprobación de los términos de referencia para la elaboración del estudio de pre inversión "Instalación del servicio de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Puesto de Vigilancia San Lorenzo-Extrema, distrito de Tahuamanu, provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios", en el marco del SNIP (Informe Técnico N° 011-2016/MRE-OPP-OPR-UPI-JCC).



2.4. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades del Plan Operativo Institucional del MRE se encuentran articuladas a las acciones estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, las cuales, a su vez, se desprenden de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) de citado plan. En el Anexo 1 del presente informe se encuentra el listado de objetivos y acciones estratégicas.

a. **Ejecución de actividades programadas:** en la presente sección se analiza la ejecución de las actividades programadas en el POI 2017, según los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.

a.1. **Ejecución de actividades según objetivo estratégico institucional (OEI):** según el porcentaje de ejecución anual de las actividades programadas en el POI 2017, el objetivo con mayor ejecución fue el OEI 1.1 “Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas” con una ejecución promedio de 114%. El objetivo con menor ejecución promedio fue el 2.1. “Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional”, con una ejecución promedio de 63%.

El siguiente cuadro y los gráficos muestran la ejecución promedio de las actividades operativas según objetivos estratégicos del PEI desagregada por semestre, así como el total anual.

Cuadro N° 9: Porcentaje de ejecución promedio de actividades programadas según OEI – Año 2017

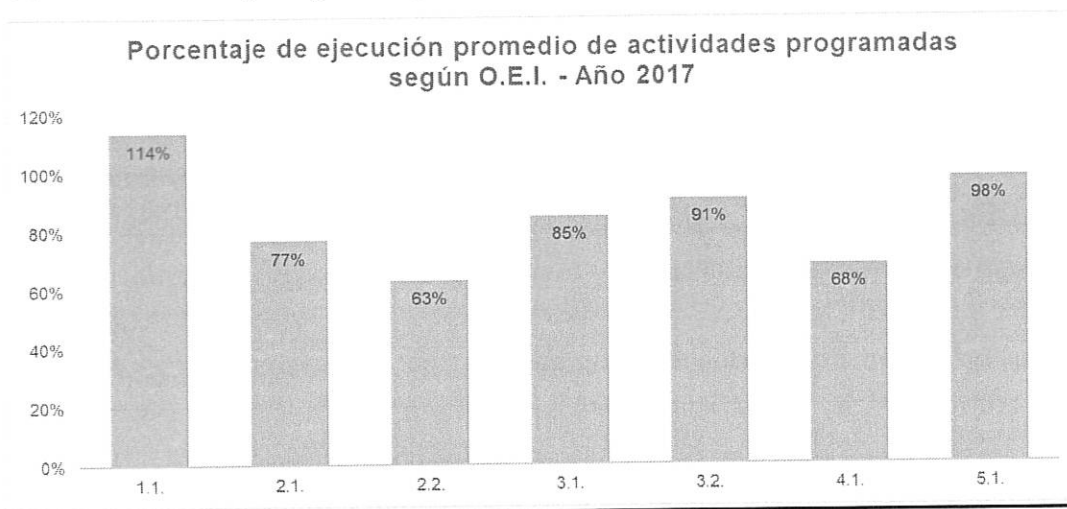
Cod.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	% de ejecución I SEM	% de ejecución II SEM	% de ejecución anual
1.1.	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	135%	108%	114%
2.1.	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.	80%	73%	77%
2.2.	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.	66%	60%	63%
3.1.	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.	86%	84%	85%
3.2.	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.	88%	93%	91%
4.1.	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	71%	65%	68%
5.1.	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Diplomático de la República.	100%	96%	98%
Total general		89%	83%	85%

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

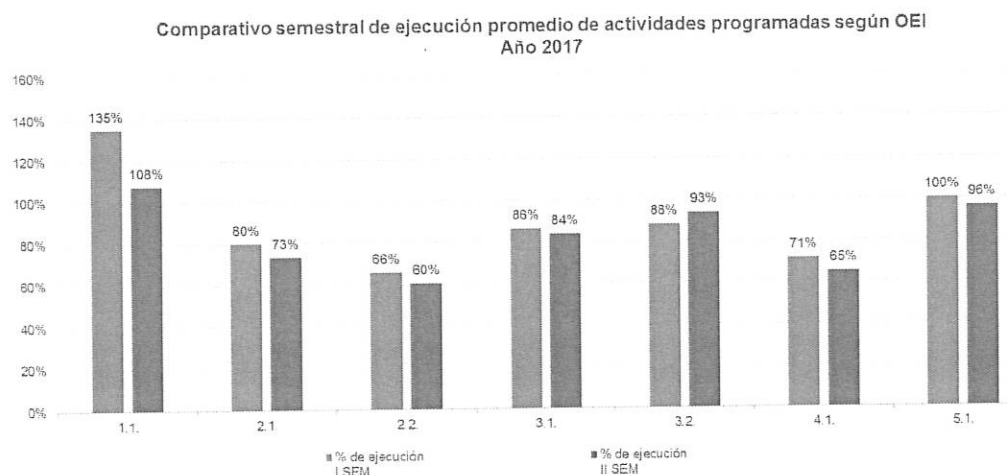


Gráfico N° 1: Porcentaje de ejecución promedio de actividades programadas según OEI – Año 2017



Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 2: Comparativo semestral de ejecución promedio de actividades programadas según OEI – Año 2017



Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

a.2. Ejecución de actividades según acción estratégica institucional (AEI): según el porcentaje de ejecución anual de las actividades programadas en el POI 2017, como se aprecia en el Cuadro N° 10, la acción estratégica con mayor ejecución fue la AEI 2.2.2 “Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial”.

Las actividades programadas durante el 2017 para dicha acción estuvieron orientadas a las gestiones que realiza el MRE para coadyuvar a la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del Perú, las coordinaciones que realiza con el Ministerio de Cultura para la inscripción de patrimonio en las citadas listas de UNESCO, así como la presentación de informes ante dicho organismo internacional.

De otro lado, la acción estratégica con menor ejecución promedio fue la 2.2.5 “Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior”, debido a que durante el 2017 no se priorizó dicha intervención. Del total de 54 acciones estratégicas, el 37% de ellas, es decir 20, alcanzó una ejecución promedio igual o mayor a 100%. En el Gráfico N° 5 se muestran dichas acciones.

El siguiente cuadro y los gráficos muestran la ejecución promedio de las actividades operativas según acciones estratégicas del PEI desagregada por semestre, así como el total anual:

Cuadro N° 10: Porcentaje de ejecución promedio de actividades programadas según AEI – Año 2017

Cod.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	% ejecución I SEM	% ejecución II SEM	% ejecución anual
1.1.1.	Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.	66%	77%	71%
1.1.2.	Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia.	56%	111%	77%
1.1.3.	Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas o asociaciones estratégicas.	84%	86%	85%
1.1.4.	Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera.	75%	300%	143%
1.1.5.	Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.	223%	124%	163%
1.1.6.	Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.	450%	67%	136%
1.1.7.	Fortalecer las concurrencias priorizadas.	85%	52%	72%
1.1.8.	Abrir nuevas concurrencias.	32%	22%	26%
1.1.9.	Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.	122%	96%	109%
1.1.10.	Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCALAE, ASPA, ASA y UJA.	87%	65%	74%
1.1.11.	Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.	119%	127%	122%
1.1.12.	Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.	114%	120%	117%
1.1.13.	Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.	90%	77%	84%
1.1.14.	Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida.	83%	87%	85%
1.1.15.	Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados.	123%	255%	163%
1.1.16.	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.	76%	97%	85%

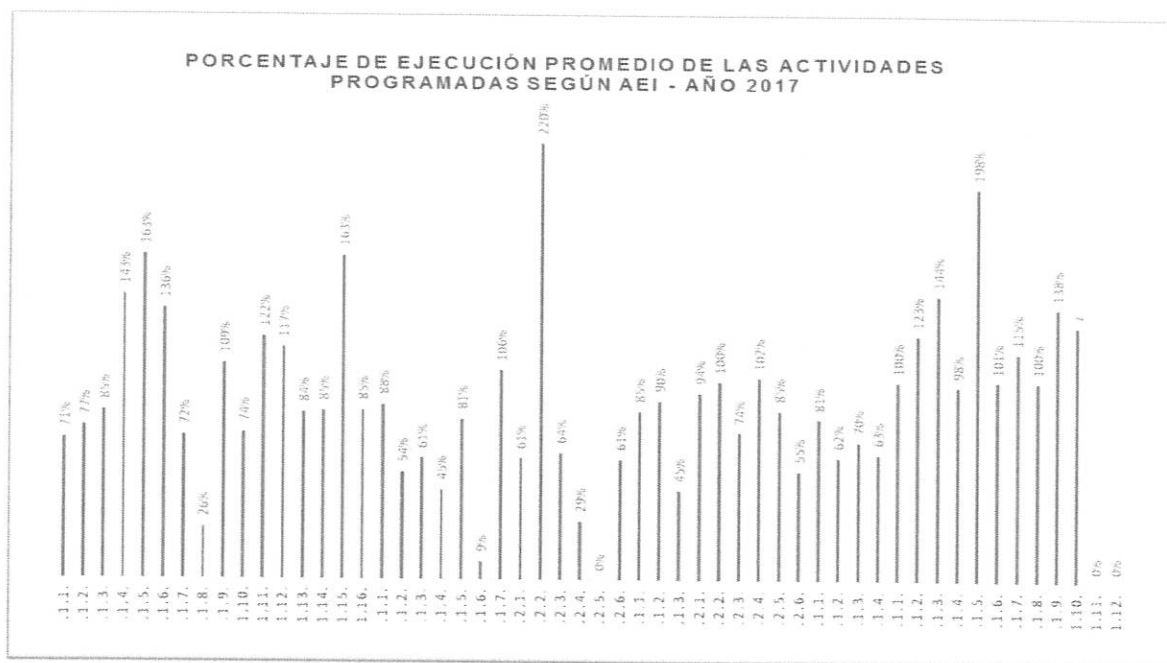
2.1.1.	Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.	93%	83%	88%
2.1.2.	Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.	64%	46%	54%
2.1.3.	Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.	67%	55%	61%
2.1.4.	Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.	50%	40%	45%
2.1.5.	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	80%	81%	81%
2.1.6.	Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior.	13%	0%	9%
2.1.7.	Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación.	111%	100%	106%
2.2.1.	Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.	61%	61%	61%
2.2.2.	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	217%	225%	220%
2.2.3.	Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.	69%	59%	64%
2.2.4.	Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.	11%	50%	29%
2.2.5.	Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.	0%	0%	0%
2.2.6.	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.	58%	64%	61%
3.1.1.	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).	86%	84%	85%
3.1.2.	Renovar el Parque Informático de la Red Consular.	93%	88%	90%
3.1.3.	Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.	61%	37%	45%
3.2.1.	Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).	91%	97%	94%
3.2.2.	Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).	98%	104%	100%
3.2.3.	Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.	75%	73%	74%
3.2.4.	Fomentar una gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).	80%	124%	102%
3.2.5.	Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.	82%	88%	85%
3.2.6.	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	54%	56%	55%
4.1.1.	Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.	84%	78%	81%
4.1.2.	Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.	67%	56%	62%
4.1.3.	Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la	70%	69%	70%
4.1.4.	Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.	68%	58%	63%
5.1.1.	Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.	100%	100%	100%
5.1.2.	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.	94%	152%	123%
5.1.3.	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.	164%	124%	144%
5.1.4.	Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.	100%	96%	98%
5.1.5.	Modernizar la gestión del talento humano.	92%	313%	198%
5.1.6.	Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	90%	109%	101%
5.1.7.	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	175%	75%	115%
5.1.8.	Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.	100%	100%	100%
5.1.9.	Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.	158%	116%	138%
5.1.10.	Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.	100%	200%	129%
5.1.11.	Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.	0%	0%	0%
5.1.12.	Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.	0%	0%	0%
Total general		92%	93%	88%

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



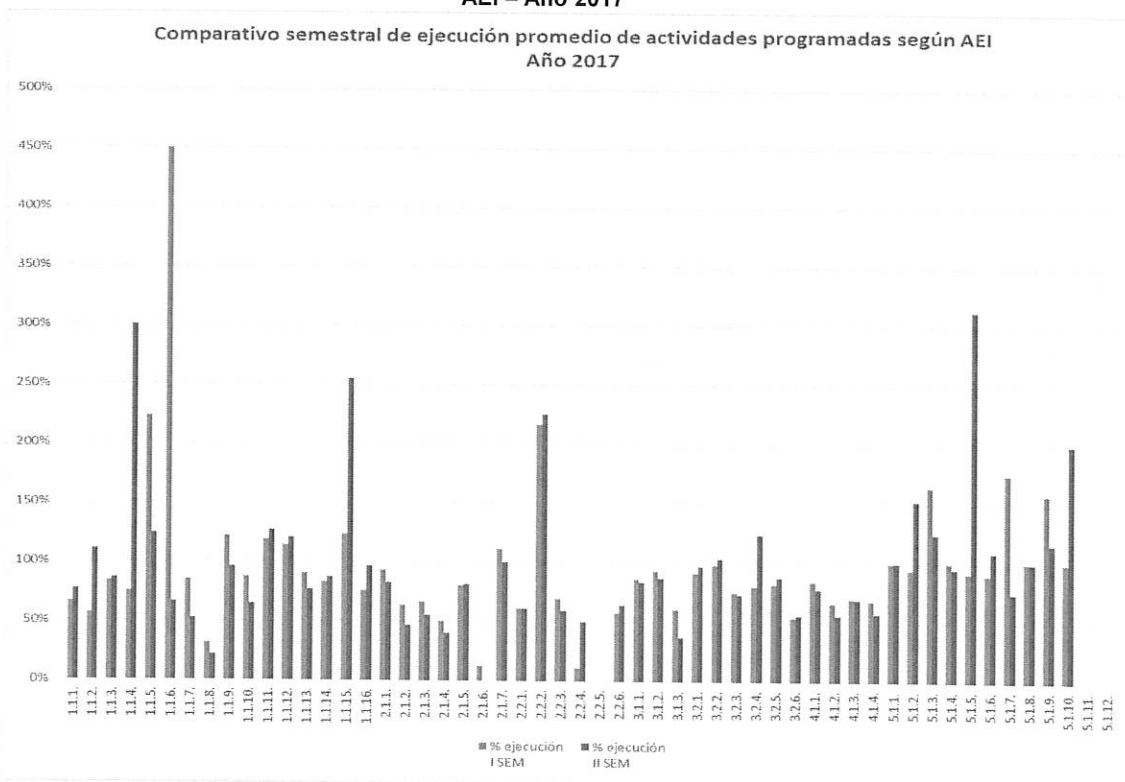
Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución promedio de actividades programadas según AEI – Año 2017



Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

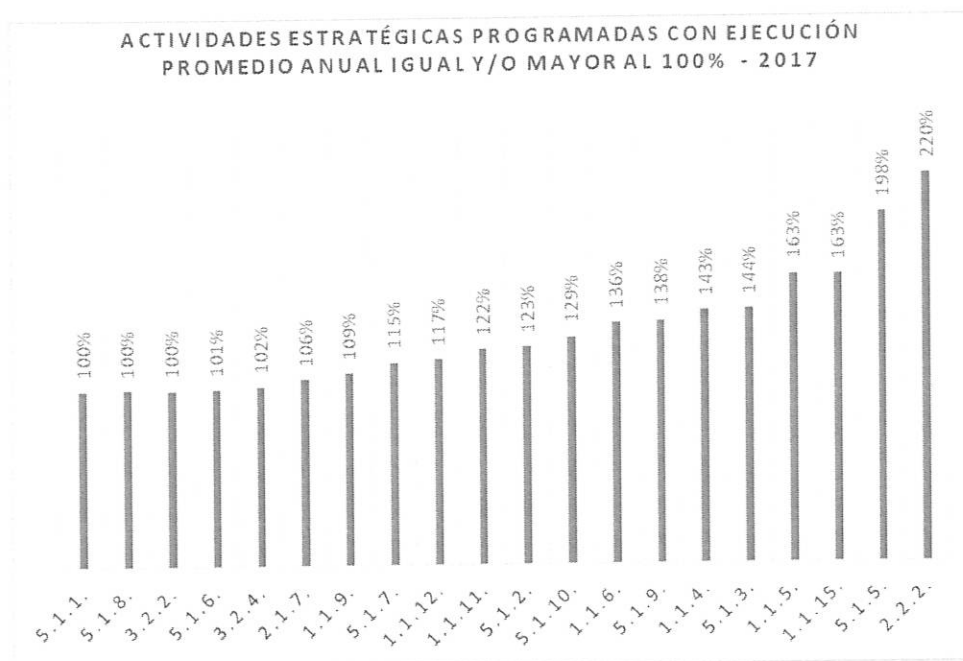
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 4: Comparativo semestral de ejecución promedio de actividades programadas según AEI – Año 2017



Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 5: AEI con mayor ejecución promedio – Año 2107

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- b. **Ejecución de actividades no programadas:** en la presente sección se analizan las actividades ejecutadas durante el año 2017 que no fueron previstas en la formulación del POI 2017.

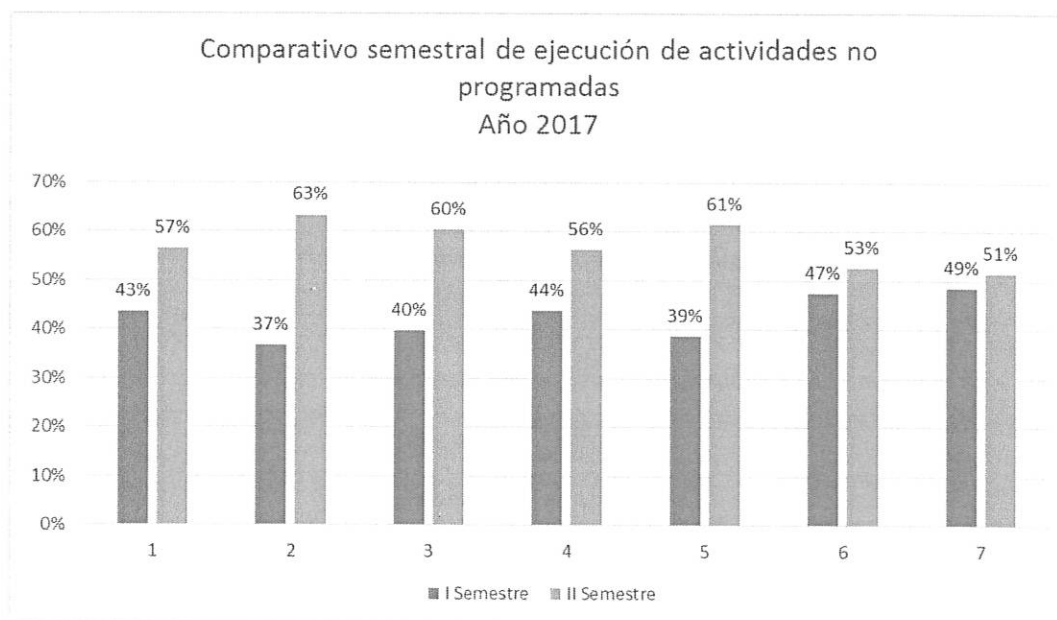
b.1. Ejecución de actividades no programadas según objetivo estratégico institucional (OEI): según lo reportado en la evaluación del Plan de Trabajo Anual de los órganos del MRE, durante el año 2017 el MRE realizó 1376 actividades que no fueron previstas en la formulación inicial del Plan Operativo Institucional. El OEI 1.1 “Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas” fue el objetivo que registró mayor ejecución de este tipo de actividades.

Cuadro N° 11: Número de actividades no programadas ejecutadas, según OEI – Año 2017

Cod.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	N° ACTIVIDADES EJECUTADAS			% DE EJECUCIÓN SEGÚN SEMESTRE	
		I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL	I Semestre	II Semestre
1.1.	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	147	191	338	43%	57%
2.1.	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el exterior.	75	129	204	37%	63%
2.2.	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.	122	185	307	40%	60%
3.1.	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.	46	59	105	44%	56%
3.2.	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.	103	164	267	39%	61%
4.1.	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	9	10	19	47%	53%
5.1.	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Diplomático de la República.	66	70	136	49%	51%
Total general		568	808	1376	41%	59%

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 6: Comparativo semestral de ejecución promedio de actividades no programadas según OEI – Año 2017

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

b.2. Ejecución de actividades no programadas según acción estratégica institucional (AEI): según lo reportado en la evaluación del Plan de Trabajo Anual 2017 de los órganos del MRE, la acción estratégica que registró mayor ejecución no programada en la formulación inicial del el POI fue la AEI 2.2.3 “Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales. “

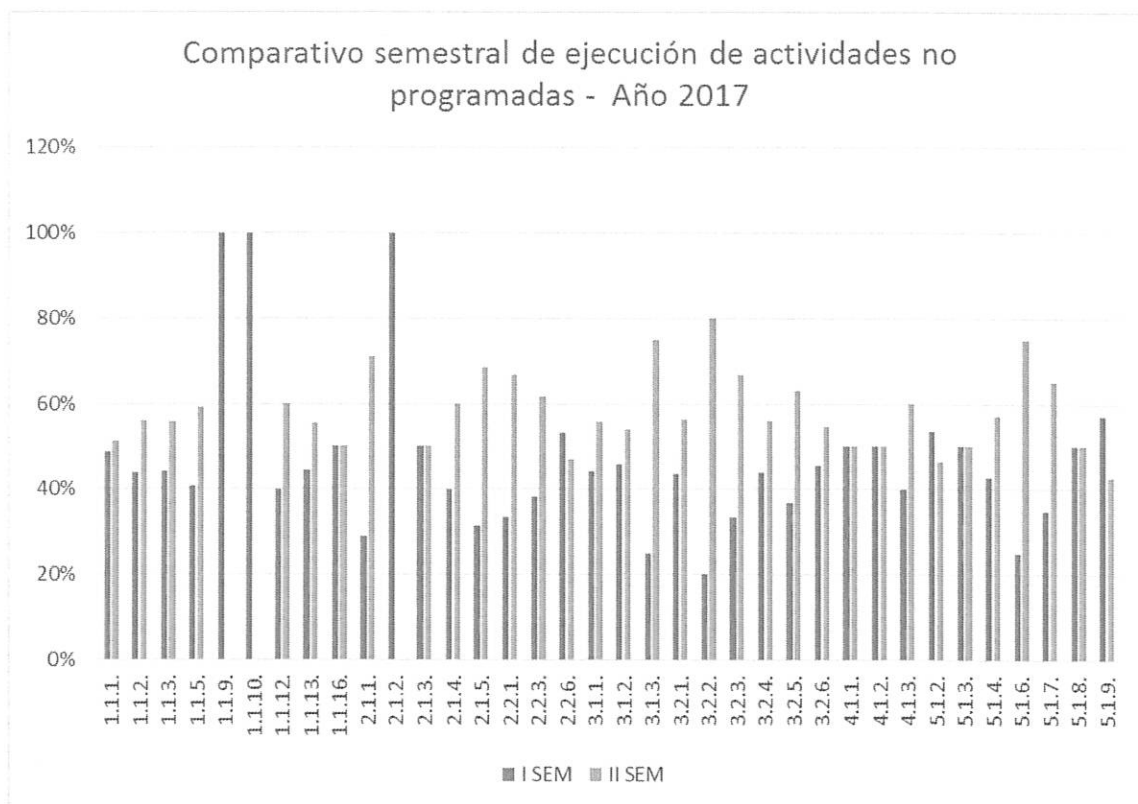
Cuadro N° 12: Número de actividades no programadas ejecutadas, según AEI – Año 2017

Cod.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	N° ACTIVIDADES EJECUTADAS			% DE EJECUCIÓN SEGÚN SEMESTRE	
		I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL	I SEM	II SEM
1.1.1.	Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.	37	39	76	49%	51%
1.1.2.	Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia.	11	14	25	44%	56%
1.1.3.	Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas o asociaciones estratégicas.	30	38	68	44%	56%
1.1.5.	Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.	11	16	27	41%	59%
1.1.9.	Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.	7	22	29	24%	76%
1.1.10.	Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCLAE, ASPA, ASA y UA.	4	1	5	80%	20%
1.1.11.	Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico	40	52	92	43%	57%
1.1.12.	Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.	2	3	5	40%	60%
1.1.13.	Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.	4	5	9	44%	56%
1.1.16.	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recurso genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.	1	1	2	50%	50%
2.1.1.	Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.	22	54	76	29%	71%
2.1.2.	Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.	5	3	8	63%	38%
2.1.3.	Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.	10	10	20	50%	50%
2.1.4.	Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.	2	3	5	40%	60%
2.1.5.	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	36	59	95	38%	62%
2.2.1.	Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.	3	6	9	33%	67%
2.2.3.	Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.	102	164	266	38%	62%
2.2.6.	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.	17	15	32	53%	47%
3.1.1.	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).	34	43	77	44%	56%
3.1.2.	Renovar el Parque Informático de la Red Consular.	11	13	24	46%	54%
3.1.3.	Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.	1	3	4	25%	75%
3.2.1.	Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).	17	22	39	44%	56%
3.2.2.	Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).	1	4	5	20%	80%
3.2.3.	Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.	1	2	3	33%	67%
3.2.4.	Fomentar una gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).	11	14	25	44%	56%
3.2.5.	Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.	68	116	184	37%	63%
3.2.6.	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	5	6	11	45%	55%
4.1.1.	Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.	2	2	4	50%	50%
4.1.2.	Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.	5	5	10	50%	50%
4.1.3.	Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.	2	3	5	40%	60%
5.1.2.	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.	39	34	73	53%	47%
5.1.3.	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.	7	7	14	50%	50%
5.1.4.	Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.	3	4	7	43%	57%
5.1.6.	Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	1	3	4	25%	75%
5.1.7.	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	8	15	23	35%	65%
5.1.8.	Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.	4	4	8	50%	50%
5.1.9.	Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.	4	3	7	57%	43%
Total general		568	808	1376	41%	59%

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico N° 7: Comparativo semestral de ejecución promedio de actividades no programadas según AEI – Año 2017

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

c. **Actividades no ejecutadas:** según lo reportado por los órganos de Cancillería a través de la evaluación del Plan de Trabajo Anual, del total de 3362 actividades programadas en el POI 2017 no se ejecutaron 891, es decir, el 27% respecto del total programado.

Durante el año 2017, el objetivo que registró mayor cantidad de actividades no ejecutadas fue el OEI 1.1. “Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”, con un total de 267 actividades que representa el 34% del total programado para dicha intervención. No obstante, cabe precisar que el OEI 1.1. fue el que ejecutó mayor cantidad de actividades no previstas en la formulaicón inicial del POI.

Ello podría deberse a que dicho objetivo está referido a la acción política-diplomática, la cual se adapta a coyunturas del sistema internacional. Es decir, por la propia naturaleza de la actividad en política exterior, la toma de decisiones varía en función

de la realidad y situación del momento, teniendo un alto impacto en el cambio de actividades a realizarse, lo cual se refleja en la no ejecución de actividades programadas, así como en la ejecución de nuevas actividades que surgen durante el año.

Cuadro N° 13: Número de actividades no ejecutadas según OEI– Año 2017

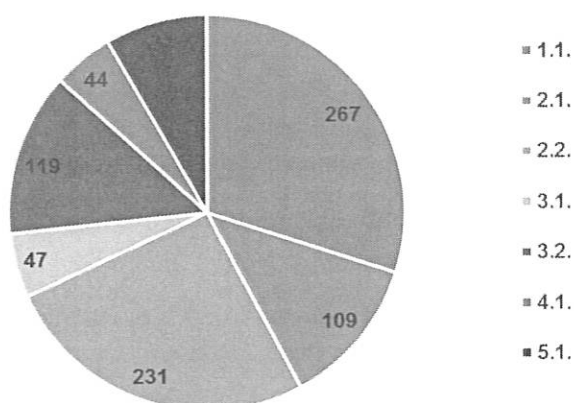
Cod.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	N° DE ACTIVIDADES
1.1.	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	267
2.1.	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.	109
2.2.	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.	231
3.1.	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.	47
3.2.	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.	119
4.1.	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	44
5.1.	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Diplomático de la República.	74
TOTAL		891

Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico N° 8: Número de actividades no ejecutadas según OEI Año 2017

Número de actividades no ejecutadas según OEI
Año 2017



Fuente: Reporte consolidado de ejecución de Planes de Trabajo Anual MRE 2017
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

2.5. GESTIÓN DE INVERSIONES

Al inicio del año 2017, el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Ministerio de Relaciones Exteriores no tenía asignados recursos para los proyectos de inversión pública. Posteriormente, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó en febrero un monto de S/ 29 965 271, habiéndose ejecutado al finalizar el año el 75% de dicho monto, es decir, S/ 22 471 697.

Asimismo, el costo acumulado de la cartera de inversiones del MRE correspondiente al período 2009-2017 fue de S/ 187 774 441.75, de los cuales para el año 2017 se presupuestó S/ 29 965 271.00 por toda fuente de financiamiento, habiéndose ejecutado el monto total acumulado de S/ 154 620 186, presentando un avance de ejecución de 82%.

El siguiente cuadro muestra el avance en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública:

Cuadro N° 14: Cartera de inversión del MRE y estudios en soles

N°	Proyectos en ejecución	Monto de inversión (Soles)	Ejecución acumulada de la cartera de inversiones a diciembre 2017	PIM 2017 (Soles)	Estado
1	Paso de frontera Desaguadero (Perú-Bolivia) ¹ -CEBAF Desaguadero	132 042 237,00	127 375 041,96	22 526 557,00	En ejecución
2	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia 2	7 060 565,00	5 617 095,00		Obra finalizada
3	Componente de gestión del programa y otros pasos de frontera Perú IIRSA	6 555 283,00	6 288 182,46	1 224 063,00	En ejecución
4	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España ²	4 607 543,00	4 607 543,00		Proyecto cerrado
5	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España 2	3 358 007,00	3 194 638,00		Obra finalizada
6	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina 2	3 059 145,00	2 649 708,00		Obra finalizada
7	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica-Chile 2	2 948 589,00	2 930 528,00	228 524,00	Obra paralizada
8	Inversión en la Embajada de Perú en Francia	17 690 246,75	963 260,00	987 149,00	
9	Inversión en la Embajada de Perú en Brasil	10 452 826,00	994 190,00	1 212 797,00	
10	Estudios de pre inversión (Santa Rosa y San Lorenzo)	-	0	3 786 181,00	
TOTAL		187 774 441,75	154 620 186,42	29 965 271,00	

Fuente: Informe de seguimiento sobre la ejecución de las inversiones del MRE a diciembre de 2017.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Programación de Inversiones

¹ El costo del proyecto CEBAF Desaguadero corresponde a lo aprobado en la sexta verificación de viabilidad, sin embargo según lo informado por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) existirían deductivos de obra que reducirían el monto de inversión del proyecto, los cuales deberán ser actualizados en el Banco de Inversiones por la UCP.

² Los costos de los proyectos en el Consulado General de Barcelona-España, Madrid-España, Buenos Aires-Argentina, Milán-Italia y de la Casa Yanulaque han sido modificados en el Banco de Inversiones por la Unidad Formuladora de la Oficina General de Administración, a través de los registros de variación, el primero en el mes de abril y los restantes en el mes de agosto.



3. CONCLUSIONES

- Durante el año 2017, la ejecución promedio de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) según objetivos estratégicos institucionales (OEI) alcanzó el 85%. Los objetivos cuyas actividades tuvieron un porcentaje de ejecución mayor al señalado fueron:
 - o OEI 1.1. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas: 114%
 - o OEI 5.1. Modernizar la gestión del MRE y Servicio Diplomático de la República: 98%
 - o OEI 3.2. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú: 91%
- Con relación a las acciones estratégicas institucionales (AEI), según el porcentaje de ejecución anual de las actividades programadas en el POI 2017, del total de 54 acciones estratégicas, el 37% de ellas, es decir 20, alcanzó una ejecución promedio igual o mayor a 100%. Asimismo, el 17% de acciones estratégicas, es decir 9 del total, registró una ejecución de 85% a 99%.
- Adicionalmente, durante el año 2017 los órganos del MRE realizaron un total de 1376 actividades que no estuvieron previstas en la formulación inicial del Plan Operativo; mientras que dejaron de ejecutarse 891 actividades programadas, es decir, 27% respecto del total programado al inicio del año.

Esta variación se dio principalmente en las actividades correspondientes al OEI 1.1. "Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas", que podría deberse a que dicho objetivo está referido a la acción política-diplomática, la cual se adapta a coyunturas del sistema internacional. Es decir, por la propia naturaleza de la actividad en política exterior, la toma de decisiones varía en función de la realidad y situación del momento, teniendo un alto impacto en el cambio de actividades a realizarse, lo cual se refleja en la no ejecución de actividades programadas (37% para dicho objetivo), así como en la ejecución de nuevas actividades que surgen durante el año (338).



ANEXO 1

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2018³

Misión: “Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo.”

Objetivo Estratégico Institucional N° 1.1.: <i>Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
1.1.1	Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.
1.1.2	Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia.
1.1.3	Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas o asociaciones estratégicas.
1.1.4	Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera.
1.1.5	Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.
1.1.6	Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.
1.1.7	Fortalecer las concurrencias priorizadas.
1.1.8	Abrir nuevas concurrencias.
1.1.9	Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.
1.1.10	Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCALAE, ASPA, ASA y UA.
1.1.11	Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.
1.1.12	Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.
1.1.13	Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.
1.1.14	Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida.
1.1.15	Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados.
1.1.16	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.

³ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0533/RE de fecha 22 de junio de 2016

Objetivo Estratégico Institucional N° 2.1.: <i>Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
2.1.1	Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.
2.1.2	Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.
2.1.3	Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.
2.1.4	Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.
2.1.5	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.
2.1.6	Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior.
2.1.7	Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación.

Objetivo Estratégico Institucional N° 2.2.: <i>Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
2.2.1	Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.
2.2.2	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
2.2.3	Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.
2.2.4	Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.
2.2.5	Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.
2.2.6	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.

Objetivo Estratégico Institucional N° 3.1.: <i>Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
3.1.1	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).
3.1.2	Renovar el Parque Informático de la Red Consular.
3.1.3	Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.

Objetivo Estratégico Institucional N° 3.2.:*Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.***Acciones Estratégicas Institucionales**

3.2.1	Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).
3.2.2	Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).
3.2.3	Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.
3.2.4	Fomentar una gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).
3.2.5	Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.
3.2.6	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.

Objetivo Estratégico Institucional N° 4.1.:*Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.***Acciones Estratégicas Institucionales**

4.1.1	Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.
4.1.2	Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.
4.1.3	Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.
4.1.4	Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.

Objetivo Estratégico Institucional N° 5.1.:*Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.***Acciones Estratégicas Institucionales**

5.1.1	Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.
5.1.2	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.
5.1.3	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.
5.1.4	Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.
5.1.5	Modernizar la gestión del talento humano.
5.1.6	Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.
5.1.7	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
5.1.8	Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.
5.1.9	Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.
5.1.10	Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.
5.1.11	Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.
5.1.12	Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.



SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

lunes, 02 de abril de 2018

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES

UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES

CENTRO DE COSTO: 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES

NRO. REGISTRO: 2017136714

OBJETIVO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO
----------	--------------------	--

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD
-------------------------	-----------

ACTIVIDAD OPERATIVA

OEI.03 CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

AEI.03.01 FORTALECER LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PERUANO EXTRAÍDO ILEGALMENTE DEL PAÍS.

17A0000256566 - PROMOCION Y	Físico	479	0
-----------------------------	--------	-----	---

PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR	Financ.S/.	649,479	54,123
---------------------------------------	------------	---------	--------

PP: 0133, Prod/Proy: 3000711, Fun: 02, DivFun: 002, GrpFun: 0002

Act/Obr: 5005223 - PROMOCION Y PROTECCION 649-479

CULTURAL EN EL EXTERIOR
FFIS/ 1 - 628 539 112 - 20 940 1

FF(S/.): [1 : 628,539] [2 : 20,940]

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES

CENTRO DE COSTO: 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES

NRO. REGISTRO: 20171136721

PROGRAMACION MENSUAL

ACCION

OBJETIVO	ESTRATEGICA
ESTRATEGICA	

ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
	OPERATIVA								

OPERATIVA
DEL OS CONTRIBUIDO A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL REGIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

AEI 03 02 OBTENER NUEVAS INSCRIPCIONES EN LA

ACTIVIDADES	FECHA	FECHA	FECHA
17A0000256580 - PROMOCION Y	479	0	0

PROTECCION CULTURAL EN EL

EXTERIOR

Act/Obr: 5005223 - PROMOCION Y PROTECCION

CULTURAL EN EL EXTERIOR

$$\text{FF(S/.): [1 : 628,539] [2 : 20,940]}$$

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2017.06.01.148101>; this version posted June 1, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES

CENTRO DE COSTO: 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES

NRO. REGISTRO: 2017136723

OBJETIVO	ACCION	PROGRAMACION MENSUAL
----------	--------	----------------------

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA
1. Mejorar la eficiencia operativa	1.1. Implementar procesos de automatización
2. Reducir costos de producción	2.1. Optimizar el uso de recursos humanos
3. Incrementar la calidad del producto	3.1. Establecer controles de calidad rigurosos
4. Ampliar la base de clientes	4.1. Desarrollar campañas de marketing digital
5. Fortalecer la posición competitiva	5.1. Realizar alianzas estratégicas

lan.gob.pe/POI2017/ModuloEvaluacion

REPORTE SEGUIMIENTO POI																																								
FISCO - FINANCIERO													FISCO - FINANCIERO																											
ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.												
OEI.03 CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN CULTURAL DEL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL																																								
AEI.03.03 ASIGNAR LA PRESENCIA DEL PERÚ EN LAS PRINCIPALES FERIAS Y EVENTOS CULTURALES INTERNACIONALES.																																								
PROTECCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	FISCO	479	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	479	479	BENEFICIARIO	47	78	99	86	91	110	114	80	115	129	106	83	1,138	237,586									
PE-0133_Prod/Prov: 3000711, Func: 02, Div/Fun: 002, Gaptun: 0002		Financ./S./		649,479	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123	54,123								
Act/Ord: 5005223 - PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR				649,479																								649,479											1,928,504	256,931
FFIS/./: [1 : 628,539] [2 : 20,940]																																								
FFIS/./: [1 : 628,539] [2 : 20,940]																																								

[illegible]

		CENTRO COSTO RESPON. : 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES																
		CENTRO DE COSTO: 02.14 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES																
		NRO. REGISTRO: 2017136772																
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	% AVANCE	
				FISICO - FINANCIERO														
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic
OEI.03 CONTRIBUIR A LA PROTECCION CULTURAL DEL PERU EN EL AMBITO INTERNACIONAL																		
AEI.03.05 CREAR FILIALES DEL CENTRO CULTURAL INCA GARILASO EN EL EXTERIOR.																		
			Fisico	479	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
			17AD000256404 - PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR	FINANC.S/.	649 479	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
			PP: 0133, Prod/Proj: 3000711, Fan: 02, Div/Fan: 002, Grp/Fun: 0002															
			Act/Obr: 5005223 - PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR															
					649 479												0	0.00
FFTS/H: [1 : 028.539] [2 : 20.940]																		
FFTS/H: [1 : 0] [2 : 0]																		

REPORTE SEGUIMIENTO POI

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
				APROB.													Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OEI.03 CONTRIBUIR A LA PROYECCION CULTURAL DEL PERU EN EL AMBITO INTERNACIONAL																													
AEI.03.06 PROMOVER Y GESTIONAR NUEVOS CONVENIOS Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL, NUEVOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS Y BECAS DE EDUCACION SUPERIOR.																													
17A000026596 - PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR																													
Fisico																													
Fisico																													
Financ:SI.																													
649,479																													
649,479																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													
17,651																													



lunes, 02 de abril de 2018

Año : 2017

UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

NRO. REGISTRO: 2017136753

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL															UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL												% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO																FISICO - FINANCIERO													
	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.		
OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																															
AEI.01.13 PROMOVER INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA ALIANZA DEL PACIFICO																															
17A0000256618 - INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	Fisico	22	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22	INTERVENCIÓN	16	19	23	19	23	14	16	11	13	18	12	15	199	904.55
	Financ.S/.	1,520,558	126,712	126,712	126,715	126,712	126,712	126,717	126,712	126,712	126,715	126,712	126,715	126,712	126,715	1,520,558		134,859	137,700	119,947	127,885	164,128	120,908	184,113	112,688	135,937	128,674	120,876	190,005	1,677,741	110.34
PP: 0113, Prod/Proy: 3000710, Fun: 02, DnFun: 002, GrpFun: 0002																															
Act/Obr: 5005602 - INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES																															
		1,520,558														1,520,558													3,355,481	220.67	
FF(S/.): [1 : 1,508,218] [2 : 12,340]																															
FF(S/.): [1 : 1,508,218] [2 : 12,340]																															

NRO. REGISTRO: 2017136761

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA		PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO														UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO														% AVANCE
	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.		
OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																																
AEI.01.16 PROTEGER EN EL EXTERIOR LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN, PATENTES, RECURSOS GENETICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL PERU.																																
	17A000025644 - INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	Fisico	23	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23		1	7	4	7	5	4	4	2	9	5	6	4	58	252.17	
		Financ./	1,520,558	126,712	126,712	126,715	126,715	126,712	126,712	126,717	126,712	126,712	126,715	126,712	126,712	126,715	1,520,558		134,859	137,700	119,947	127,895	164,128	120,908	184,113	112,688	135,957	128,674	120,876	190,005	1,677,741	110.34
PF: 0131, Prod/Proy: 3000710, Fun: 02, DnFun: 002, GrpFun: 0002																																
	AcU/Otr: 5085602 - INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES		1,520,558													1,520,558																
FFISF./.: [1 : 1,508,218] [2 : 12,340]																																
FFISF./.: [1 : 1,508,218] [2 : 12,340]																																
																												3,355,481	220.67			

NRO. REGISTRO: 2017136775



2/4/2018

REPORTE SEGUIMIENTO POI

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO														UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE		
ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.			
OEI.06 FORTALECER LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.																															
AEI.06.03 PROMOVER LA COOPERACIÓN BILATERAL EN LOS SIGUIENTES TEMAS: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y ENERGÍA, LUCHA CONTRA LAS DROGAS, COMERCIO, DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, CAPTACIÓN DE INVERSIONES PARA LA MIPYMES, EDUCATIVA Y DEPORTES																															
17A000256652 - FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Fisico	22	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22	BENEFICIARIO	10	10	10	16	19	20	17	19	12	13	16	9	171	777.27
	Financ.S/.	783.516	65,291	65,292	65,292	65,292	65,292	65,299	65,292	65,292	65,292	65,292	65,292	65,298	783,516		52,673	64,782	37,203	39,665	56,931	57,671	59,791	54,161	56,332	45,506	40,038	59,171	623,924	79.63	
PP: 0133, Prod/Proy: 3000711, Fun: 02, DivFun: 002, GrpFun: 0002																															
Act/Obr: 5005224 - FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION																783,516														1,247,847	159.26
FF(S/.): [1 : 629,756] [2 : 153,760]															FF(S/.): [1 : 629,756] [2 : 153,760]																

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.11 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS ECONOMICOS
 CENTRO DE COSTO: 02.11 - DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS ECONOMICOS
 NRO. REGISTRO: 2017136782

REGISTRO: 2017130702															PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE				
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA																				UNIDAD MEDIDA																				EJEC.		
	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic															
OEI.06 FORTALECER LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.																																											
AEI.06.04 PROMOVER LA COOPERACIÓN MULTILATERAL EN LOS SIGUIENTES TEMAS: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y ENERGÍA, LUCHA CONTRA LAS DROGAS, COMERCIO, DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, CAPTACIÓN DE INVERSIONES PARA LA MIPYMES, EDUCATIVA Y DEPORTES.																																											
17A000256656 - FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		Fisico		20	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	20	BENEFICIARIO												20	8	11	8	14	6	7	8	9	9	9	7	116	580.00
Financ.S/.		783.516	65,291	65,292	65,293	65,292	65,292	65,298	65,292	65,292	65,293	65,292	65,297	65,292	783.516		52,673	64,782	37,203	39,665	56,931	57,671	59,791	54,161	56,332	45,506	40,038	59,171	623,924	79.63													
PP: 0133, Prod/Proy: 3000711, Fun: 02, DivFun: 002, GrpFun: 0002																																											
Act/Obr: 5005224 - FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		783.516																				783.516													1,247,847	159.26							
FF(S/.): [1 : 629,756] [2 : 153,760]															FF(S/.): [1 : 629,756] [2 : 153,760]																												



lunes, 02 de abril de 2018

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES
 UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPON. : 02.05 - DIRECCION GENERAL DE AMERICA
 CENTRO DE COSTO: 02.05.05 - DIRECCION DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA
 NRO. REGISTRO: 2017288863

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	MODIF.	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dic	
OEL01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																	1	ESTUDIO													10
AEL01.04 AVANZAR EN LA IMPLEMENTACION DE 9 PASOS DE FRONTERA																															
17A0009749903 - PASOS DE FRONTERA DE SANTA ROSA-TABATINGA-LETICIA (PERU-BRASIL-COLOMBIA)					1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Financ.S/.																													1,000.00		
Financ.S/.																													229,250		
PP: 9002, Prod/Proy: 2001621, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 0002																													12.59		
Act/Obr: 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION																													229,250		
FFIS/.): [4 : 0]																													12.59		

CENTRO COSTO RESPON. : 02.05 - DIRECCION GENERAL DE AMERICA
 CENTRO DE COSTO: 02.05.05 - DIRECCION DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA
 NRO. REGISTRO: 2017288864

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	MODIF.	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
OEL01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																																	
AEL01.04 AVANZAR EN LA IMPLEMENTACION DE 9 PASOS DE FRONTERA																																	
17A0009749904 - PASOS DE FRONTERA DE SAN LORENZO-EXTREMA (PERU-BOLIVIA)																																	1
Financ.S/.																																	1
																																	1,634,500
																																	1,634,500
PP: 9002, Prod/Proy: 2001621, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 0002																																	0
Act/Obr: 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION																																	0
FFIS/.): [4 : 0]																																	1,634,500
																																	FFIS/.): [4 : 1,634,500]
																																	5.96
																																	97,468
																																	5.96
																																	97,468

CENTRO COSTO RESPON. : 02.05 - DIRECCION GENERAL DE AMERICA
 CENTRO DE COSTO: 02.05.05 - DIRECCION DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA
 NRO. REGISTRO: 2017288865

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	MODIF.	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OPERATIVA

OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATÉGICAS

AEI.01.04 AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE 9 PASOS DE FRONTERA

17A0009749905 - GESTION ADMINISTRATIVA		Financ.S/.												ACCION						10		10		1,000.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[illegible]

2/4/2018

OEI 01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATÉGICAS

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AEI 01_04 AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE 9 PASOS DE FRONTERA																			
		Físico																	
		Financ.S./																	
17AC009749911 - AUDITORÍA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9002, Prod/Proy: 2059136, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 0002		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Act/Obj: 6000016 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FFIS/L: [3 : 0]		FFIS/L: [3 : 58,780]																	
		58,780																	
		33																	
		33																	
		100,00																	
		50,471																	
		85,86																	
		50,471																	
		85,86																	



SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES
 UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.04 - DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
 CENTRO DE COSTO: 02.04 - DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
 NRO. REGISTRO: 2017136724

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	MODIF.	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA.																														
AEI.07.01 IMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS Y LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS.																														
</																														

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.04 - DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
 CENTRO DE COSTO: 02.04 - DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
 NRO. REGISTRO: 2017136729

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
																	UNIDAD MEDIDA															
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																																
AEI.07.04 FORTALECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y DE COORDINACION INTERNA																																
17A000256599 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				Fisico	61	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	61	ACCION													
				Financ.S./:	3,226,764	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	240,030	210,486	253,758	256,515	268,247	241,910	240,067	338,664	236,995	259,025	247,643	224,161	399,288	3,176,759	98.45
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Func: 02, Div/Fun: 006, Grp/Fun: 0007																																
Act/Obr: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				3,226,764																3,226,764				6,353,517				196.90				
FF(S)/: [1 : 2,880,369] [112 : 346,395]																				FF(S)/: [1 : 2,880,369] [2 : 346,395]												

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.04 - DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
 CENTRO DE COSTO: 02.04 - DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
 NRO. REGISTRO: 2017136739

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO	% AVANCE



REPORTE SEGUIMIENTO POI

OPERATIVA

ORIENTACIÓN DEL ROL DEL RECTOR DEL MRE EN POLÍTICA EXTERIOR.

FF(S/.): [1 : 2,880,369] [2 : 346,395]

lunes, 02 de abril de 2018

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES

UJE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPON. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES

CENTRO DE COSTO: 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES

NRO. REGISTRO: 2017136745

OBJETIVO ESTRATEGICO ACCION ESTRATEGICA PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

OEI.04 FORTALECER LA ATENCION A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAISES DE DESTINO

ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	UNIDAD MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJE
174000256331 - ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DERECHOS DE LOS MIGRANTES	Fisico	392,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	392,500	392,500	39,485	36,780	38,698	35,444	36,663	36,293	33,246	38,084	33,172	35,246	36,931	34,023	43
Financ.S/.																10,430,496	6,462,501	15,196	110,627	134,542	114,123	354,732	5,573,679	4,872,451	10,463,937	4,758,815	10,441,950	8,235,337	100,29

PP: 0002, Prod/Prov: 3000144, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 002

AGL/Obj: 5004339 - ATENCION DE

TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE

DERECHOS Y DERECHOS DE LOS MIGRANTES

88,698,838

FFIS/1: [1 : 86,623,225] [2 : 2,075,613]

FFIS/1: [1 : 86,623,225] [2 : 2,075,613]

CENTRO COSTO RESPON. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES

CENTRO DE COSTO: 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES

NRO. REGISTRO: 2017136750

OBJETIVO ESTRATEGICO ACCION ESTRATEGICA PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

OEI.04 FORTALECER LA ATENCION A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAISES DE DESTINO

ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	UNIDAD MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJE
174000256331 - ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DERECHOS DE LOS MIGRANTES	Fisico	392,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	392,500	392,500	1	4	4	4	5	4	5	4	7	5	5	5	
Financ.S/.																10,430,496	6,462,501	15,196	111,627	134,542	114,123	354,732	5,573,679	4,872,451	10,463,937	4,758,815	10,441,950	8,235,337	100,29

PP: 0002, Prod/Prov: 3000144, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 002

AGL/Obj: 5004339 - ATENCION DE

TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE

DERECHOS Y DERECHOS DE LOS MIGRANTES

88,698,834

FFIS/1: [1 : 86,623,221] [2 : 2,075,613]

FFIS/1: [1 : 86,623,221] [2 : 2,075,613]

CENTRO COSTO RESPON. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES

CENTRO DE COSTO: 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES

NRO. REGISTRO: 2017136752

OBJETIVO ESTRATEGICO ACCION ESTRATEGICA PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

OEI.04 FORTALECER LA ATENCION A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAISES DE DESTINO

http://app.ceplan.gob.pe/POI2017/ModuloEvaluacion/MERReportes/MERSeguimientoPOI.aspx



CENTRO COSTO RESPON. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
CENTRO DE COSTO: 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
NRO. REGISTRO: 2017136776

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL																		
		FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO																		
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.			
OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AFIANZAR SUS VÍNCULOS CON EL PERÚ OEI.05.01 PROMOVER LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA (PALH).	Fisico	174000026649 - ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	5,695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,695	PERSONA	1,853	1,924	1,848	1,950	1,776	1,879	1,846	2,031	1,892	1,979	1,867	2,335	23,201			
				Financ.S./	189,607	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,401	189,607	2,917	10,763	22,421	491	27,286	11,820	16,330	9,289	12,974	13,600	24,842	15,444	168,1	
				PP: 0062, Prod/Proy: 3000260, Fun: 02, Dn/Fun: 002, Grp/Fun: 0002												189,607												168,1					
				Act/Obr: 5002719 - ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA												FF(S)/I: [2 : 189,607]												FF(S)/I: [2 : 189,607]					

CENTRO COSTO RESPON. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
CENTRO DE COSTO: 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
NRO. REGISTRO: 2017136779

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																			
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.				
OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AFIANZAR SUS VÍNCULOS CON EL PERÚ AEI.05.02 FORTALECER EL PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (PAH).																																		
	Fisico	5,695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,695	PERSONA	64	61	76	92	78	85	30	39	42	36	39	32	6				
	Financ./I.	189,607	47,402	0	0	0	0	47,402	0	0	0	0	47,402	0	0	47,401	189,607	2,917	10,763	22,421	491	27,286	11,820	16,330	9,289	12,974	13,600	24,842	15,444	168.1				
	PP: 0062, Prod/Proy: 3000260, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 0002																	189,607												168.1				
	Act/Obr: 5002719 - ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA.	FF(S)/I: [2 : 189,607]												FF(S)/I: [2 : 189,607]																				

CENTRO COSTO RESPON. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
CENTRO DE COSTO: 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
NRO. REGISTRO: 2017136780

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																	
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.		
OEI.05 FORTALECER LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, ASI COMO AFIANZAR SUS VINULOS CON EL PERU AEI.05 FOMENTAR LA ASOCIATIVIDAD EN LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR.	Fisico	174000026654 - ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	5,695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,695	PERSONA	221	180	267	283	267	290	394	227	299	308	340	247	3.3		
				Financ./I	189,606	0	0	0	0	63,202	0	63,202	0	63,202	0	63,202	0	63,202	0	189,606	2,917	10,763	22,421	491	27,286	11,820	16,330	9,289	12,974	13,600	24,842	15,444
PP: 0062, Prod/Proy: 3000260, Fun: 02, Dn/Fun: 002, Grp/Fun: 0002			189,606												189,606												168.1					
Act/Obr: 5002719 - ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA			FF(S)/I: [2 : 189,606]												FF(S)/I: [2 : 189,606]																	

CENTRO COSTO RESPON. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
CENTRO DE COSTO: 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES
NRO. REGISTRO: 2017137156

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																					
		UNIDAD MEDIDA												UNIDAD MEDIDA																					
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.						
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA.	Fisico	174000026654 - ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	5,695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,695	PERSONA	221	180	267	283	267	290	394	227	299	308	340	247	3,3					
				189,606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,402	189,606	2,917	10,763	22,421	491	27,286	11,820	16,330	9,289	12,974	13,600	24,842	15,444	168,1					
				PP: 0062, Prod/Proy: 3000260, Fun: 02, Dn/Fun: 002, Grp/Fun: 0002		189,606												189,606												168,1					
				Act/Obr: 5002719 - ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA		FF(S)/I: [2 : 189,606]												FF(S)/I: [2 : 189,606]																	

REPORTE SEGUIMIENTO POI

[illegible]

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.13 - DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES

NRO. REGISTRO: 2017288876

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA
1. Mejorar la eficiencia operativa	Implementar un sistema de gestión de la cadena de suministro	Optimizar los procesos de producción y distribución
2. Incrementar la satisfacción del cliente	Implementar un programa de fidelización de clientes	Mejorar el servicio al cliente y la experiencia de compra
3. Reducir los costos operativos	Implementar un programa de optimización de recursos	Reducir los gastos en marketing y administración
4. Aumentar la rentabilidad	Implementar un programa de expansión de mercados	Buscar nuevas oportunidades de negocio y socios comerciales

OEI.04 FORTALECE LA ATENCIÓN A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAÍSES DE DESTINO
AEI.04.01 IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONSULAR (SIGC).

[illegible]

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES
 UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
 CENTRO DE COSTO: 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
 NRO. REGISTRO: 2017136732

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.
OEI.02 PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSIÓN Y TURISMO PARA EL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.																																
AEI.02.01 FOMENTAR LA COLOCACIÓN DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES Y SERVICIOS PERUANOS EN MERCADOS EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SERVICIO EXTERIOR.																																
17AO000256601 - FACILITACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO																																
Financ.S/L.																																
559,041																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																
46,587																																

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
 CENTRO DE COSTO: 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
 NRO. REGISTRO: 2017136735

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	MODIF.	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
OEI.02 PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSIÓN Y TURISMO PARA EL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.																															
AEI.02.02 PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE EMPRESAS PERUANAS EN CADENAS DE VALOR GLOBALES Y REGIONALES.																															
17AO000256609 - FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															
Financ.S./.																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
 CENTRO DE COSTO: 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
 NRO. REGISTRO: 2017136738

2/4/2018

OBJETIVO ESTRATEGICO														ACCION ESTRATEGICA												PROGRAMACION MENSUAL												EJECUCION MENSUAL												%	
OPERATIVA														TIPO APROB.												FISICO - FINANCIERO												FISICO - FINANCIERO												AVANCE	
AEI.02.03 PROMOVER LA IDENTIFICACION DE FUENTES DE INVERSION QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL.														Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF.												Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic ELEC.																									
LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO														Fisico												Financ.S/.												BENEFICIARIO													
PP: 0133, Prod/Proy: 3000711, Func: 02, Div/Func: 002, Grp/Func: 0002														17A0000236418	165	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	13	13	165	29	34	33	32	33	43	30	33	26	30	22	16	361	218,7									
Act/Obj: 5005222 - FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO														559,041	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	559,041	41,397	47,964	33,298	28,652	65,443	34,316	69,593	25,116	44,376	62,709	56,386	63,010	572,260	102,3									
FFIS/./: [1 : 550,961] [2 : 8,080]																																						559,041													
																																						1,144,521													
																																						204,7													

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
CENTRO DE COSTO: 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
NRO. REGISTRO: 2017136741

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE					
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.			
OEI.02.04 APOYAR LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS PERUANAS.																																		
AEI.02.04 APOYAR LA INTERNACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS PERUANAS.																																		
17A0000236413 - FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO				Fisico	165	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	13	13	165	BENEFICIARIO	41,397	47,964	33,298	28,652	65,443	34,316	69,593	25,116	44,376	62,709	56,386	63,010	572,260	102,36	75,76
PP: 0133, Prod/Proy: 3000711, Func: 02, Div/Func: 002, Grp/Func: 0002				Financ.S/.	559,041	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	559,041																
Act/Obj: 5005222 - FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO																		559,041																
FFIS/./: [1 : 550,961] [2 : 8,080]																																		
FFIS/./: [1 : 550,961] [2 : 8,080]																																		

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
CENTRO DE COSTO: 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
NRO. REGISTRO: 2017136744

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL												%			
				FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO															
OEI.02.05 PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSION Y TURISMO PARA EL PERU EN EL AMBITO INTERNACIONAL.				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	AVANCE		
AEI.02.05 AMPLIAR LA PROMOCION DEL TURISMO RECEPTIVO Y LA GASTRONOMIA PERUANA.																																
17A0000236423 - FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO.				Fisico	165	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	13	13	165	60	95	83	74	95	76	108	71	82	87	97	62	990	600,0
Financ.S/.				559,041	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	559,041	41,397	47,964	33,298	28,652	65,443	34,316	69,593	25,116	44,376	62,709	56,386	63,010	572,260	102,36	
PP: 0133, Prod/Proy: 3000711, Func: 02, Div/Func: 002, Grp/Func: 0002																																
Act/Obj: 5005222 - FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO																	559,041													1,144,521	204,73	
FFIS/./: [1 : 550,961] [2 : 8,080]																																

REPORTE SEGUIMIENTO POI

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
CENTRO DE COSTO: 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA

NRO. REGISTRO: 2017136746

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL												% AVANCE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO		FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
CENTRO DE COSTO: 02.12 - DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA

NRO. REGISTRO: 2017136748

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL												% AVANCE											
					FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO																							
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.									
OEI.02 PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSIÓN Y TURISMO PARA EL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. AEI.02.07 APOYAR EL EMPENDIMIENTO INNOVADOR Y LA CALIDAD COMO SOPORTE PARA LA DIVERSIFICACIÓN																																									
17A000025629	FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO	Fisico	165	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	13	13	13	165	BENEFICIARIO	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	4	4	2	38	23.03						
		Financ.S/.	559,041	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	46,587	559,041		41,397	47,964	33,298	28,652	65,443	34,316	69,593	25,116	44,376	62,709	56,386	63,010	572,260	102.36								
PP: 0133 - Prod/Proy: 3000711, Func: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 0002																																									
Act/Obr: 5005222 - FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO																																									
		559,041																										559,041												1,144,521	204.73
FF(S/.): [1 : 550,961] [2 : 8,080]																																									
FF(S/.): [1 : 550,961] [2 : 8,080]																																									



Lunes, 02 de abril de 2018

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES
 UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPONS. : 03.04 - OF. GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
 CENTRO DE COSTO: 03.04 - OF. GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
 NRO. REGISTRO: 2017183572

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	MODIF.	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												%	AVANCE												
				FISICO												FINANCIERO														FISICO														FINANCIERO											
				FISICO												FINANCIERO														FISICO														FINANCIERO											
				FISICO												FINANCIERO														FISICO														FINANCIERO											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																								
				ACCION												ACCION												ACCION												ACCION															
17A0009385902 -				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					357	381	514	417	416	453	641	722	513	562	656	442																						
ASORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				Financ./S./	1,548,685	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057	129,057					118,683	119,813	113,684	100,112	104,054	107,807	118,190	114,501	114,168	112,713	138,166	145,146	1,407,037																					
PI: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 02, DnxFun: 006, GrpFun: 0008																																																							
Act/Obr: 5000004 - ASORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO																																																							
FF(S./): [1 : 517,510] [2 : 1,031,175]																																																							
				FF(S./): [1 : 517,510] [2 : 1,031,175]																																																			
				1,548,685																																																			
				2,814,075																																																			
				181.71																																																			

lunes, 02 de abril de 2018

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES

UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.15 - DIRECCION GENERAL DE TRATADOS

CENTRO DE COSTO: 02.15.01 - DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

NRO. REGISTRO: 2017176784

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJECUCION MENSUAL		% AVANCE													
																FISICO - FINANCIERO	FISICO - FINANCIERO														
PROGRAMACION MENSUAL																															
FISICO - FINANCIERO																															
UNIDAD MEDIDA																															
EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																															
OEL.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																															
AEL.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																															
17A0009348469 - PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ACCION	1,324	1,147	1,329	1,101	1,027	955	1,071	1,627	1,291	1,004	844	963	13,683	0.00
Financ.S./.	4,365,767	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	363,814	178,061	256,121	263,697	373,982	341,955	207,080	291,909	272,122	377,003	235,996	528,361	671,068	3,997,356	91.56
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 0002																															
Act/Obr: 5001123 - PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	4,365,767																														
FFIS/./.: [1 : 3,955,248] [2 : 410,519]																															
4,365,767																															
FFIS/./.: [1 : 3,955,248] [2 : 410,519]																															
7,994,712 183.12																															



Lunes, 02 de abril de 2018

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2017

SECTOR : 08 - RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES
 UE - GL : 000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

CENTRO COSTO RESPONS. : 03 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
 NRO. REGISTRO: 2017136755

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO														
		FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO														
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																													
AEI.07.02 CONSOLIDAR LA GESTION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.																													
17AO000256727 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																													
Financ.Sr. 6,936,334																													
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Func: 02, Dir/Fun: 004, Grp/Fun: 0005																													
Act/Obr: 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																													
FFIS/./.: [1 : 1,811,465] [2 : 5,124,869]																													
6,936,334																													
FFIS/./.: [1 : 1,811,465] [2 : 5,124,869]																													
987,300																													

CENTRO COSTO RESPONS. : 03 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
 NRO. REGISTRO: 2017136757

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO															
		FISICO - FINANCIERO														FISICO - FINANCIERO															
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct			Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.		AEI.07 IMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS Y LOS PLANES ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS.														1,450	ACCION														
		17AO000256722 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		Fisico	1,450	121	121	121	121	121	121	120	120	121	120	121	1,450		41,330	42,940	37,841	39,511	39,006	39,232	43,058	37,041	38,521	38,594	41,237	55,343	493,657
		PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Func: 02, Dir/Fun: 004, Grp/Fun: 0005		Financ.Sr.	6,936,334												6,936,334														
		Act/Obr: 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			6,936,334																										
		FFIS/./.: [1 : 1,811,465] [2 : 5,124,869]																										987,300			

CENTRO COSTO RESPONS. : 03 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
 NRO. REGISTRO: 2017136759

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																
		ACTIVIDAD OPERATIVA												UNIDAD MEDIDA																
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.		AEI.07 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																												



REPORTE SEGUIMIENTO POI

CENTRO COSTO RESPON. : 03 - SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
NRO. REGISTRO: 2017136760

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL												
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	FISICO - FINANCIERO											Ene	FISICO - FINANCIERO											
				Aprob.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			Oct	Nov	Dic	MODIF.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
DEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROC																											

CENTRO COSTO RESPON. : 03 - SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
NRO. REGISTRO: 2017136763

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL											
			FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																											
AEI.07.03 FORTALECER LA GESTION POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL POR PROCESOS																											
17A0000754M44 - DEFENSA JUDICIAL DEL																											
FINANC.S/.																											
Ene																											
72																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											
6																											
39,678																											

CENTRO COSTO RESPON. : 03 - SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
NRO. REGISTRO: 2017136764

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL											
				FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
DEL 07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																												
DEL 07 MODERNIZAR LA GESTION DEL TALENTO HUMANO.																												
AEL 07 05 MODERNIZAR LA GESTION DEL TALENTO HUMANO.																												
ADMINISTRATIVA - GESTION																												
FISICO																												
Financ.S/.																												
43,085,496																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												
3,990,458																												

CENTRO COSTO RESPON. : 03 - SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
NRO. REGISTRO: 2017136771

PROGRAMACION MENSUAL

UNIDAD
MEDIDA

EJECUCION MENSUAL



FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO																		
ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.			
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																															
AEI.07 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL.																															
FISICO - FINANCIERO																															
17A00002546400	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Financ.S/I	6,936,334	1,450	121	578,028	578,028	578,028	578,028	578,028	578,028	578,028	578,028	578,028	578,028	1,450	ACCION	27,553	28,626	25,227	26,340	26,004	26,154	28,705	24,694	25,681	25,729	27,491	36,895	329,10	2:
PR: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 02, Div/Fun: 004, Graf/Fun: 0005																															
FFIS/J: [1 ; 1,811,465] [2 ; 5,124,869]																															
Act/Obr: 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 6,936,334																															
FFIS/J: [1 ; 1,811,465] [2 ; 5,124,869]																															
658,200:																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 03 - SECRETARIA GENERAL																			
CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL																			
NRO. REGISTRO: 2017136774																			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO	EJEC.
				FISICO - FINANCIERO															
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPUBLICA.																			
AEI.07.07 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
17.AO000254657 - GESTION	Fisico	230	14	18	18	18	19	17	19	21	16	18	18	20	32	230			
Financ.57	43,085,496	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	43,085,496				
PF : 9001. Prod/Proy: 3999999; Fun: 02; Div/Fun: 006; Grp/Fun: 0008																			
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA 43,085,496																			
FF(5)/.: [1 : 35,307,790] [2 : 7,777,706]																			
FF(5)/.: [1 : 35,307,790] [2 : 7,777,706]																			
18,182,71																			

CENTRO COSTO RESPONS. : 03 - SECRETARIA GENERAL																														
CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL																														
NRO. REGISTRO: 2017136777																														
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	MODIF.	EJECUCION MENSUAL											
					FISICO - FINANCIERO														FISICO - FINANCIERO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																														
AEI.07.08 AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UNA DIPLOMACIA PUBLICA.																														
17A0000254653 - GESTION ADMINISTRATIVA		Fisico	48	3	2	2	5	2	3	3	2	2	3	8	48	ACCION	25	33	40	22	29	38	35	24	31	43	20	38	3	
Financ.Sr.		43,085,495	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	3,590,458	43,085,495		137,402	126,512	128,782	140,888	155,716	136,020	168,720	162,034	132,767	139,667	135,920	200,425	1,765.8	
PP: 9001 - Prod/Proy: 3999999, Fun: 02, Div/Fun: 006, Grp/Fun: 0008																														
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA			43,085,495											43,085,495																
FF(5/1): [1 : 35,307,790] [2 : 7,777,706]																														
FF(5/1): [1 : 35,307,790] [2 : 7,777,706]																														
3,531.7																														

[illegible]

2/4/2018

REPORTE SEGUIMIENTO POI

PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 02, Div/Fun: 002, Gr/Fun: 0002
Act/Obr: 5001123 - PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO
FFS/I: [1:0]

518,483
FFS/I: [1:518,483]

518,483

CENTRO COSTO RESPON.: 03 - SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL
NRO. REGISTRO: 2017288823

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL													
			FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.
DEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS															ASAMBLEA 130 DEL COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL (COI)														
AEI.01.03 POTENCIAR LOS MECANISMOS BILATERALES CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CANADA, CENTROAMERICA Y EL CARIBE, ALEMANIA, REINO UNIDO, ITALIA, SUECIA, PAISES BAJOS, FINLANDIA, TURQUIA, NORUEGA, INDIA, INDONESIA, ARABIA SAUDITA, E															ISRAEL, MARRUECOS, QATAR Y SUDAFRICA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS O ASOCIACIONES ESTRATEGICAS														
17AD009749862 - ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA 130 DEL COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL (COI)															Financ./S/.														
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 02, Div/Fun: 002, Gr/Fun: 0002															Financ./S/.														
Act/Obr: 5001123 - PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO															0														
FFS/I: [1:0]															FFS/I: [1:2,048,284]														
															2,048,284														
															2,048,284														



Año : 2017

UNIDAD
MEDIDA

<http://app.ceplan.gob.pe/POI2017/ModuloEvaluacion/MERReportes/MERSeguimientoPOI.aspx>



REPORTE SEGUIMIENTO POI

ACTIVIDAD	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.										
OPERATIVA																																						
OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATÉGICAS																																						
AEI.01.03 POTENCIAR LOS MECANISMOS BILATERALES CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, ALEMANIA, REINO UNIDO, ITALIA, SUECIA, PAÍSES BAJOS, FINLANDIA, TURQUÍA, NORUEGA, INDIA, INDONESIA, ARABIA SAUDITA, ISRAEL, MARROCOS, QATAR Y SUDÁFRICA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS O ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS																																						
17A0000354603 - REPRESENTACION DIPLOMATICA	Fisico	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	156	182	250	211	213	208	186	148	283	225	231	169	2,46									
Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR																	MISION																					
Financ.S/: 16,695,000 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 16,695,000																	2,048,293 1,046,844 2,886,480 940,575 1,063,217 2,320,997 1,202,467 1,037,959 1,996,202 1,076,900 1,481,988 1,501,563 18,615,486																					
PP: 0133, Prod/Proy: 2000710, Func: 02, DvFunc: 002, GvFunc: 0002																																						
Act/Obr: 5005219 - REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR																																						

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017136736

OBJETIVO	ACCION	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD	EJECUCION MENSUAL																
ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	MECIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	
OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																															
AEI.01.07 FORTALECER LAS CONCURRENCIAS PRIORIZADAS.																															
17A0000354607 - REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	Financ.S/:	16,695,000	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	1,391,250	16,695,000	MON	2,048,293	1,066,844	2,856,480	960,575	1,068,212	2,330,997	1,202,467	1,037,959	1,996,202	1,076,900	1,481,988	1,501,563	18,615,481	3
PP: 0133, Prod/Proy: 2000710, Func: 02, DvFunc: 002, GvFunc: 0002																															
ACCION: 2005219 - REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	16,695,000																														
FFIS/L: [1 : 16,650,663] [2 : 44,338]	16,695,000																														
	37,230,96																														

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017136742

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL													
			FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO													
			Aprob.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	Modif.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																													
AEI.01.08 ABRIR NUEVAS CONCURRENCIAS																													
17A0000354623	REPRESENTACION DIPLOMATICA	Fisico	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	MISION											
DIFERENCIA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR			Financ.S/: 16,695,000 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 16,695,000																										
PP: 0133, Prod/Proy: 2000710, Func: 02, DvFunc: 002, GvFunc: 0002																													
Act/Obr: 5005219 - REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR			16,695,000																										
FFIS/L: [1 : 16,650,663] [2 : 44,338]			37,230,96																										

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL



REPORTE SEGUIMIENTO POI

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017136762

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OEL.07 MODERNIZAR LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA. AEI.07.11 FORTALECER LA REPRESENTACION DIPLOMATICA EN ARGENTINA, BRASIL, CHILE, ECUADOR, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS, ITALIA Y COREA.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
17A00025643 - REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR				Fisico	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0</

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017136768

OBJETIVO ESTRATEGICA	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017136773

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic	EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OEL.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
AEI.01.10 AMPLIAR LA PARTICIPACION DEL PERU EN LOS FOROS Y ORGANISMOS REGIONALES DE INTERES ESTRATEGICO: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCLAE, ASPA, ASA Y UA.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
17A000025648 - ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL		Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				



FFS/L: [1 : 792,000]

REPORTE SEGUIMIENTO POI FFS/L: [1 : 792,000]

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017136781

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL												
				FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OEL01.FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATEGICAS																													
AEL01.14 ORGANIZAR LAS CAMPAÑAS CIENTIFICAS DEL PERU A LA ANTARTIDA																													
17A00025655 - DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL																													
PPI: 0002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 02, Dn/Fun: 002, Grp/Fun: 0002																													
Act/Obr: 5003A0 - DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL																													
FFS/L: [1 : 5,148,987] [2 : 58,955]																													
5,207,942																													
FFS/L: [1 : 5,148,987] [2 : 58,955]																													
4,953,669																													

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017137160

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL											
				FISICO - FINANCIERO														FISICO - FINANCIERO											
OEL.07 MODERNIZA LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA.																													
AEI.07.02 CONSOLIDAR LA GESTION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.																													
17A000925721 - GESTION DEL PROGRAMA																													
PPI: 0133, Prod/Proy: 3000001, Fun: 02, Dn/Fun: 002, Gr/Fun: 0002																													
Act/Obr: 5000276 - GESTION DEL PROGRAMA																													
FFS/L: [1 : 150,000]																													
150,000																													
FFS/L: [1 : 150,000]																													
150,000																													
FFS/L: [1 : 150,000]																													
27,321																													

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL
NRO. REGISTRO: 2017171999

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL											
					FISICO - FINANCIERO						FISICO - FINANCIERO							FISICO - FINANCIERO											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.				
OEL06 FORTALECER LA POLITICA DE COOPERACION INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE POLITICA EXTERIOR PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.																													
OEL06.04 PROMOVER LA COOPERACION MULTILATERAL EN LOS SIGUIENTES TEMAS: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), CIENCIA Y TECNOLOGIA, INNOVACION Y ENERGIA, LUCHA CONTRA LAS DROGAS, COMERCIO, DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, CAPTA INVERSIONES PARA LA MIPYMES, EDUCATIVA Y DEPORTES.																													
17A000938577 - REPRESENTACION DIPLOMATICA NACIONAL EN EL EXTERIOR																													
Financ.S/. 16,695,000 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 1,391,250 16,695,000																													
MISION																													
2,048,293 1,064,844 2,856,480 960,575 1,063,217 2,320,997 1,202,467 1,037,959 1,996,202 1,076,900 1,661,988 1,503,563 18,615,488																													
PP: 0133, Prod/Proy: 3000710, Fun: 02, Dn/Fun: 002, Gr/Fun: 0002																													
Act/Obr: 5005219 - REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR																													
16,695,000																													
16,695,000																													
37,230,96																													

Act/Ord: 5003430 - DESARROLLO DE ACCIONES DE
POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRIDAD
TERRITORIAL EN EL ÁMBITO REGIONAL

FFIS/L: [1: 5,148,987] [2: 58,955]

REPORTE SEGUIMIENTO POI

5,207,942

FFIS/L: [1: 5,148,987] [2: 58,955]

14,712,441

CENTRO COSTO RESPON.: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL

CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL

NRO. REGISTRO: 2017288687

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL											
				FISICO - FINANCIERO													FISICO - FINANCIERO											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov

Act/Ord: 5005220 - REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

FFIS/L: [1: 0] [2: 0]

17A0097749431 -	REPRESENTACIÓN Y	NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS	Físico	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FFIS/L: [1: 0] [2: 0]																															

CENTRO COSTO RESPON.: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL

CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL

NRO. REGISTRO: 2017288702

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO														
		TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	UNIDAD MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov

Act/Ord: 5005220 - REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

FFIS/L: [1: 0] [2: 0]

17A0097749431 -	REPRESENTACIÓN Y	NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS	Físico	1,140	58	105	136	99	93	135	54	57	119	104	118	62	1,140	ACCION	58	105	136	99	93	135	54	57	119	104	118	62	1,140
FFIS/L: [1: 0] [2: 0]																															

CENTRO COSTO RESPON.: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL

CENTRO DE COSTO: 02 - DESPACHO VICEMINISTERIAL

NRO. REGISTRO: 2017288704

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	PROGRAMACION MENSUAL												
																	FISICO - FINANCIERO												
																	UNIDAD MEDIDA												
ACTIVIDAD OPERATIVA																	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.

Act/Ord: 5005220 - REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

FFIS/L: [1: 0] [2: 0]

17A0097749431 -	REPRESENTACIÓN Y	NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS	Físico	237	20	21	17	20	15	21	16	15	28	24	19	21	237	ACCION	20	21	17	20	15	21	16	15	2	24	19	21	21
FFIS/L: [1: 0] [2: 0]																															



[illegible]

3/4/2018

REPORTE SEGUIMIENTO POI

EMBAJADA (CANCELERIA Y RESIDENCIA) DEL
PERU EN BRASILIA
PP: 0131, Prod/Prov: 2001621, Fun: 02, Div/Fun: 002, Grp/Fun: 0002
Act/Ord: 6000001 - EXPEDIENTE TECNICO

FFS(,): [2 : 0]

1,212,797
FFS(,): [2 : 1,212,797]

994,150

